



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



**2023**  
AÑO DE  
**Francisco VILA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

**Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado**

Licitación	MJM-INV-SEDATU-001-23
Fecha de Licitación:	30 de Octubre de 2023
Descripción De la Obra:	10134.- Construcción Integral de la Calle Juan Aldama.
Localidad.	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.
Programa:	K004.- Urbanización
Actividad Institucional:	006.- Construcción, Mantenimiento y Rehabilitación
Autorización del Recurso:	Oficio: DPM/358/2023
Fecha de Autorización del Recurso:	04 de Agosto de 2023
Aprobación por cabildo:	ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA No. 063 de Fecha 31 de Julio de 2023
Unidad Responsable:	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Partida:	61402.- Construcción de Obras de Urbanización.
Origen de los Recursos:	CONVENIO SEDATU (Convenio de Coordinación Especifico CCE/UAPIEP/031/2023)
Metas:	1,981.61 M2.

Contrato No:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-048-2023
Fecha De Contrato:	10 de Noviembre de 2023
Importe Autorizado:	\$ 6'000,000.00
Importe Contratado:	\$ 5'881,189.40
Anticipo: 30%	\$ 1'764,356.82
Fecha de Visita De Obra:	17 de Octubre de 2023
Plazo de Ejecución:	40 Días Naturales
Fecha de Adjudicación:	01 de Noviembre de 2023
Mod. de la Adjudicación:	Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Fecha de Inicio:	16 de Noviembre de 2023
Fecha de Terminó:	25 de Diciembre de 2023

Contratista:	CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS HERME ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
Representante legal:	JORGE FRANCISCO HERNÁNDEZ CARBALLO
Domicilio Fiscal:	AV. NUEVA IMAGEN EDIF. DI DEPTO. 001 COL. NUEVA

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



*[Handwritten signature]*



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

	IMAGEN C.P.: 86030
Ciudad o Población:	VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO
Clave de RFC:	CHH1602172Z4
Teléfono:	993 316 07 67
Registro del IMSS:	E7562687102

Contrato de la Obra Pública a Base de Precios Unitarios que celebran por una parte, el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, a quién en lo sucesivo se denominará "**EL AYUNTAMIENTO**", representado por el **C. Mtro. Rafael Ramón Morales** en calidad de Presidente del comité de obra del Municipio de Jalpa de Méndez; por la otra parte: **CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS HERME ASOCIADOS, S.A. DE C.V.** a quien en lo sucesivo se denominará "**EL CONTRATISTA**" representada por el: **C. JORGE FRANCISCO HERNÁNDEZ CARBALLO** en su carácter de Representante Legal.

#### DECLARACIONES

##### I.- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:

I.1.- Que el municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Tabasco, dotado de personalidad y patrimonio propio, correspondiendo a "EL AYUNTAMIENTO" administrar al municipio y proporcionar los servicios públicos a su cargo.

I.2.- Que la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, es una dependencia de la Administración Pública Municipal, cuya existencia se encuentra prevista en el Artículo 73 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco que tiene entre otras funciones participar en la planeación y elaborar los programas de obras públicas del municipio, formulando los estudios, proyectos y presupuestos de las mismas; así como ejecutar directamente o a través de terceros la construcción de la obra pública en general del municipio, por si o con aportación de la Federación, el Estado o los particulares de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

I.3.- Que la **C. Lic. Nuris López Sánchez**, acredita su personalidad con el acta de cabildo de la sesión ordinaria No. 01 de fecha 5 de octubre de 2021 y síndico de hacienda, respectivamente, para el ejercicio constitucional 2021-2024, en términos de los artículos 23 párrafo segundo y 26 párrafo primero de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, por lo que cuentan con capacidad legal suficiente para celebrar el presente contrato.

I.4.- El **C. Ing. Carlos Mario Juárez Hernández**, acredita su personalidad como Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, con su nombramiento de fecha 05 de octubre de 2021, otorgado por la **C. Lic. Nuris López Sánchez**, Presidenta Municipal de Jalpa de Méndez, Tabasco.

I.5.- Que tiene establecido su domicilio legal para los efectos de este contrato, el ubicado en calle Plaza Hidalgo No. 1, col Centro, C.P. 86200, Jalpa de Méndez, Tabasco.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



9



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

## II. - EL CONTRATISTA DECLARA:

II.1.- Ser Persona jurídica Colectiva tal y como acredita su personalidad jurídica mediante escritura pública No. 9,422 volumen 80 (Ochenta) de fecha 17 de Febrero de 2016 pasada ante la fe del C. Lic. José del Carmen Torruco Jiménez, titular de la notaría Pública número 2 (dos), con adscripción en la Cd. de Comalcalco, Tabasco.; Registro Federal de Contribuyente CHH1602172Z4, que cuenta con el registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social No. E7562687102, así como con el registro del padrón de contratistas del gobierno del estado de tabasco No. SFP-RUC-03487

II.2.- Que tiene establecido su domicilio fiscal en: AV. NUEVA IMAGEN EDIF. D1 DEPTO. 001 COL. NUEVA IMAGEN C.P.: 86030 VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO.; mismo que señala para recibir citas y notificaciones y efectos legales de este Contrato.

Para los mismos efectos señala correo electrónico [hermeasociados@hotmail.com](mailto:hermeasociados@hotmail.com) mismo que estará vigente, para los conceptos previstos en la cláusula vigésima quinta y demás obligaciones previstas en este instrumento.

II.3.- Declara ser mexicano y conviene, aun cuando llegare a cambiar de nacionalidad en seguirse considerado como mexicano en cuanto a este contrato y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo la pena de perder en beneficio de la Nación Mexicana, todo derecho derivado de este contrato.

II.4.- Que tiene capacidad jurídica y reúne las condiciones técnicas para contratar y obligarse a la ejecución de los trabajos de la Obra, objeto de este contrato y que dispone de organización y elementos suficientes para ellos.

II.5.- Que conoce plenamente y se sujetará al contenido y los requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento; así como, las normas de construcción e instalaciones vigentes, de la calidad de los materiales relativos a la obra, especificaciones generales y particulares de las mismas, el proyecto, el programa de ejecución de los trabajos, los montos mensuales de obras derivados del mismo y el presupuesto en que se consignan los precios unitarios y las cantidades de trabajos, que como anexos debidamente firmados por las partes, forman parte integrante de este contrato y en general toda la información requerida para la obra materia del contrato, así como los convenios y demás documentos que se pacten en el futuro.

## III.- LAS PARTES DECLARAN:

III.1.- Que reconocen expresamente que el Contrato, sus anexos la bitácora de los trabajos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones.

III.2.- Se obligan en los términos de este Contrato y del contenido de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento, Acuerdos y demás disposiciones legales que rigen la contratación, ejecución y cumplimiento de los contratos de Obras Públicas.

Expuesto lo anterior, las partes se someten al tenor de las siguientes:

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.





DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

## CLÁUSULAS

### PRIMERA. -OBJETO DEL CONTRATO

"EL AYUNTAMIENTO" encomienda a "EL CONTRATISTA" la realización de los trabajos referentes a las obras:

*I0134.- Construcción Integral de la Calle Juan Aldama. En la localidad de: 0001.- Cd. Jalpa de Méndez, del municipio de Jalpa de Méndez Tabasco, y este se obliga a realizarla hasta su total ejecución de conformidad con las normas de construcción vigentes, especificaciones generales y particulares de los trabajos, planos de proyecto ejecutivo, catálogo de concepto de trabajo, precios unitarios, programas y presupuestos y demás anexos que forman parte integrante objeto de este contrato.*

### SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.

*El importe del presente contrato es por la cantidad de: \$ 5'881,189.40 (Cinco Millones Ochocientos Ochenta y Un Mil Ciento Ochenta y Nueve Pesos 40/100 M.N.) Incluyendo el 16 % (Dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).*

### TERCERA.- PLAZOS

*"EL CONTRATISTA" se obliga a realizar los trabajos en un plazo de 40 días naturales, siendo la fecha de inicio 16 de Noviembre de 2023 y la terminación el día: 25 de Diciembre de 2023.*

### CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN

*Los trabajos objeto de este contrato se adjudicaron a: CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS HERME ASOCIADOS, S.A. DE C.V. mediante el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas licitación No. MJM-INV-SEDATU-001-23*

*Lo anterior en base a lo dispuesto en el Art 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, emitiéndose el Acta de fallo con fecha: 01 de Noviembre de 2023 en virtud de que éste garantizó la ejecución de los trabajos en las fechas, condiciones y términos requeridos, ya que cuenta con recursos técnicos y humanos, así como la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos.*

### QUINTA.- AUTORIZACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

*El Costo de los trabajos será cubierto con recursos: CONVENIO SEDATU (Convenio de Coordinación Específico CCE/UAPIEP/031/2023) autorizados mediante: Oficio emitido por la Dirección de Programación Municipal OFICIO DPM/358/2023 de fecha 04 de Agosto de 2023 afectando la partida: 61402.- Construcción de Obras de Urbanización.*

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

#### SEXTA.- PROGRAMA DE OBRA:

Las obras deberán ser ejecutadas de acuerdo con el programa de trabajo que "EL CONTRATISTA" presentó en su propuesta de licitación, el cual aprobará "EL AYUNTAMIENTO" si lo encuentra satisfactorio, pero en caso contrario tendrá derecho a modificarlo. El programa aprobado se considerará incorporado al presente contrato firmado por las partes, será el que rija para todos los efectos de las estipulaciones del mismo.

#### SÉPTIMA.- ANTICIPOS.

"EL AYUNTAMIENTO" otorgará a "EL CONTRATISTA" un anticipo del 30 % (Treinta por ciento) monto pactado en la cláusula segunda de este contrato, lo cual importa la cantidad de: \$ 1'764,356.82 (Un Millón Setecientos Sesenta y Cuatro Mil Trescientos Cincuenta y Seis Pesos 82 /100 M.N.) Incluyendo el 16% (Dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (I. V.A.), para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

El anticipo será entregado a "EL CONTRATISTA" en una sola exhibición y deberá ser amortizado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 del Reglamento de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco.

El anticipo se entregará a "EL CONTRATISTA" con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos, el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado, de acuerdo a la fracción I del Artículo 53 de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Cuando "EL CONTRATISTA" no entregue la garantía del anticipo dentro del plazo señalado en el Artículo 51 de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, no procederá el diferimiento y, por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente.

#### OCTAVA.- GARANTIAS.

Para garantizar los anticipos que, en su caso reciba "EL CONTRATISTA" deberá entregar una póliza de fianza que se constituirá por la totalidad del importe del anticipo.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, "EL CONTRATISTA" deberá entregar una póliza de fianza que se constituirá por el 10 % (diez por ciento) del importe del contrato.

Las fianzas deberán ser otorgadas, en los términos de las Fracciones I y II del Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, por una institución debidamente autorizada a favor de la Dirección de Finanzas del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco y entregadas dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que se le entregue

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

copia del acta de fallo de adjudicación.

Las pólizas en que sean expedidas las fianzas deberán contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorguen:

- I.- Que la fianza se otorgará atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
  - II.- Que, para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de "EL AYUNTAMIENTO", a través de la Dirección de Finanzas Municipal.
  - III.- Que la fianza estará vigente durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
  - IV.- Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aun para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida;
  - V.- En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a "EL CONTRATISTA", derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza, en un plazo no mayor de quince días naturales a la notificación a "EL CONTRATISTA" por escrito por parte del "EL AYUNTAMIENTO".
  - VI.- Que la afianzadora acepta expresamente lo preceptuado en los Artículos 95 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor.
- Concluidos los trabajos, el contratista quedará obligado a responder de los defectos que resulten en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido.

Los trabajos se garantizarán durante un plazo de 365 días naturales por el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior, por lo que previamente a la recepción de los trabajos, "EL CONTRATISTA" a su elección, deberán constituir fianza por el 10% (diez por ciento) del monto total ejercido, presentar una carta de crédito irrevocable por el 5% (cinco por ciento) del mismo monto en fideicomisos, especialmente constituidos para ello.

La Institución afianzadora deberá aceptar expresamente lo preceptuado en los Artículos 93 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor.

Previamente a la recepción de los trabajos, el contratista quedará obligado a responder, durante un plazo de 365 días naturales, de los defectos que resultaren en los mismos de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incumplido, por lo que, a su elección, deberán constituir fianza para el equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total ejercido de los trabajos; presentar una carta de crédito irrevocable por el equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total ejercido de las trabajajas, o bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al 5 % (cinco por ciento) del mismo monto en fideicomisos especialmente constituidos para ello.

#### **NOVENO.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.**

"EL AYUNTAMIENTO" se obliga a poner previamente al inicio de los trabajos a disposición de "EL CONTRATISTA" el o los inmuebles en que deben llevarse a cabo los trabajos, materia de este contrato, el incumplimiento de "EL AYUNTAMIENTO" prorrogará en igual plazo la fecha originalmente pactada para la conclusión de los trabajos, la entrega deberá constar por escrito, así como los dictámenes, licencias y demás

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

autorizaciones que requieran para su realización.

#### **DÉCIMA.- REPRESENTANTES DE LAS PARTES.**

"EL CONTRATISTA" deberá tener un representante permanente, que fungirá como SUPERINTENDENTE de construcción, el cual deberá tener conocimiento amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este contrato. "EL AYUNTAMIENTO" se reserva el derecho de su aceptación, el cual podrá ejercer en cualquier tiempo. Asimismo "EL AYUNTAMIENTO" establecerá la RESIDENCIA de obra con anterioridad a la iniciación de los trabajos, la cual deberá recaer en un servidor público designado por la misma, quien fungirá como su representante ante "EL CONTRATISTA" y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por "EL CONTRATISTA". La residencia de obra deberá estar ubicada en el sitio de ejecución de los trabajos.

EL SUPERINTENDENTE, deberá contar con cedula profesional que acredite sus conocimientos en materia de obra pública, con capacidad y experiencia comprobables en el trabajo a realizar, mismo que fungirá como director responsable de obra, según lo establecido en el Artículo 56, Fracción 11 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

#### **DÉCIMA PRIMERA.- FORMA DE PAGO**

En base a lo establecido en el Art. 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, la forma de pago será mediante la formulación de estimaciones de trabajos ejecutados con la prioridad no mayor de 30 días naturales, el contratista deberá presentarlas acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago a la residencia de obra dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones, las cuales deberán pagarse por parte de "EL AYUNTAMIENTO", bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a diez días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra; para realizar la revisión y autorización de las estimaciones, contara con un plazo no mayor de diez días naturales a su presentación. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.

Las fechas de corte de las estimaciones podrán ser los días 15, 30 y término de obra.

"EL CONTRATISTA", acepta que, de no presentar estimaciones en las fechas señaladas para ello, será declarado en mora (Art.102 del Reglamento) y notificado a la Contraloría del Estado para su incorporación en el listado de contratista en incumplimiento con el Poder Ejecutivo del Estado que emite la Contraloría.

#### **DÉCIMA SEGUNDA.- DEDUCCIONES.**

En base a lo establecido en el Artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, "EL CONTRATISTA" conviene en que, al efectuarse los pagos de las estimaciones que se formulen por los trabajos realizados, cubrirán las siguientes deducciones:



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

CONCEPTO	PORCENTAJE
SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL ENCOMENDADOS A LA CONTRALORÍA	0.5 % (CINCO AL MILLAR)
CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN	0.2 % (DOS AL MILLAR)

#### **DÉCIMA TERCERA.- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS**

"EL CONTRATISTA" asentará en bitácora y comunicará por escrito a "EL AYUNTAMIENTO", la conclusión de los trabajos que le fueron encomendados, para que este, dentro de un plazo que no exceda de diez días naturales, verifique la debida terminación de los mismos conforme a las condiciones establecidas en el Contrato. Al finalizar la verificación de los trabajos, "EL AYUNTAMIENTO" contará con un plazo de quince días naturales para proceder a su recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente, quedando los trabajos bajo su responsabilidad; en el supuesto que "EL AYUNTAMIENTO" no realizare la recepción en los plazos establecidos, éstas, se darán por recepcionadas.

*En caso de inasistencia del contratista "EL AYUNTAMIENTO" procederá a su recepción física.*

*Recibidos físicamente los trabajos, las partes deberán elaborar dentro de un plazo que no exceda de quince días naturales, el finiquito de los trabajos, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.*

*De existir desacuerdo entre las partes respecto al finiquito, o bien "EL CONTRATISTA" no acuda con "EL AYUNTAMIENTO" para su elaboración dentro del plazo señalado en el presente contrato, ésta procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado a "EL CONTRATISTA" dentro de un plazo de diez días naturales, contado a partir de su emisión; una vez notificado el resultado de dicho finiquito a "EL CONTRATISTA" éste tendrá un plazo de quince días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.*

*Determinado el saldo total "EL AYUNTAMIENTO" pondrá a disposición de "EL CONTRATISTA" el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solidarará el reintegro de los importes resultantes; debiendo, en forma simultánea, levantar el acta administrativa correspondiente.*

#### **DÉCIMA CUARTA.- MODIFICACIONES DE CONTRATO.**

*"EL AYUNTAMIENTO", podrá, dentro de su presupuesto autorizado bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, modificar el presente contrato, mediante convenio, siempre y cuando éstos considerados conjunta o separadamente, no rebasen el 20 % del monto o del plazo estipulado en este contrato, ni impliquen variaciones sustanciales al proyecto original, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.*

*Si las modificaciones exceden el porcentaje indicado, pero no varían el objeto del proyecto, se podrá celebrar un convenio único entre las partes respecto de las nuevas condiciones.*



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

#### **DÉCIMA QUINTA.- MODIFICACIÓN EN MONTO, PLAZO DE EJECUCIÓN O METAS**

Si durante la vigencia del contrato, existe la necesidad de modificar el monto, el plazo de ejecución de los trabajos o las metas, "EL AYUNTAMIENTO" procederá a celebrar el convenio correspondiente con las nuevas condiciones, debiendo el residente de obra sustentarlo en un dictamen técnico que funde y motive las causas que lo originaron, de acuerdo a las disposiciones establecidas en los Artículos del 68 al 79 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Las modificaciones que se aprueben mediante la celebración de los convenios, se considerarán parte del contrato por lo tanto obligatorias para ambas partes.

#### **DECIMA SEXTA.- TRABAJOS EXTRAORDINARIOS**

Si durante la vigencia del contrato, "EL CONTRATISTA" se percata de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, se deberá notificar por escrito a "EL AYUNTAMIENTO" para que este resuelva lo conducente; "EL CONTRATISTA" sólo pondrá ejecutarlos una vez que cuente con la autorización por escrito o en la bitácora, por parte de la residencia de obra, salvo que se trate de situación de emergencia en que no sea posible esperar su autorización, "EL AYUNTAMIENTO" deberá asegurarse de contar con los recursos disponibles suficientes dentro de su presupuesto autorizado, por su parte "EL CONTRATISTA" ampliará la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato en la misma proporción sobre el monto del convenio.

Si durante la vigencia del contrato surge la necesidad de ejecutar trabajos por conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, "EL CONTRATISTA" dentro de los diez días naturales siguientes a que se ordene su ejecución deberá presentar los análisis de precios correspondientes con la documentación que los soporte y apoyos necesarios para su revisión; su conciliación y autorización deberá realizarse dentro de los quince días naturales siguientes a su presentación.

Para la determinación de los nuevos precios unitarios, "EL AYUNTAMIENTO", junto con "EL CONTRATISTA" procederán de acuerdo a lo establecido en el Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

#### **DECIMA SÉPTIMA.- SESIÓN DE DERECHOS DE COBRO**

Los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualesquiera otras personas, con excepción de los derechos de cobro sobre las estimaciones por trabajos ejecutados. En cuyo caso se deberá contar con el consentimiento por escrito de "EL AYUNTAMIENTO".

#### **DÉCIMA OCTAVA.- PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS**

El ajuste de costos se llevará a cabo mediante el procedimiento previsto en el Artículo 60 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, que consistirá en la revisión de cada uno de los precios del contrato para obtener el ajuste.



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

"EL CONTRATISTA" dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de los índices nacionales de precios productor con servicios que determine el Banco de México aplicables al periodo que los mismos indiquen, deberán presentar por escrito la solicitud de ajuste de costos, anexando el estudio correspondiente, a "EL AYUNTAMIENTO". Transcurrido dicho plazo, precluye el derecho de "EL CONTRATISTA" para reclamar el pago.

"EL AYUNTAMIENTO" dentro de los veinte días naturales siguientes a la recepción de la solicitud, deberá emitir por escrito la resolución que proceda.

La aplicación del procedimiento de ajuste de costos se sujetará a lo establecido en el Artículo 61 la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

#### DÉCIMA NOVENA.- PENAS CONVENCIONALES Y RETENCIONES

"EL AYUNTAMIENTO" y el "CONTRATISTA" acuerdan que en caso de que por causas imputables y éste exista atrasos o incumplimientos durante la ejecución de los trabajos, "EL AYUNTAMIENTO" le aplicará penalizaciones en los siguientes supuestos:

a) Penalización por atraso en el cumplimiento de las fechas establecidas en el programa de ejecución del contrato **CTO-OP-MJAL-DOOTSM-048-2023**.

En caso de que el "CONTRATISTA" dentro del plazo de ejecución de los Trabajos pactados en el contrato de que se trate y por causas imputables a él, se atrase en la ejecución de los mismos de acuerdo a las fechas de corte conforme el Programa de Ejecución de los de los trabajos correspondiente al contrato **CTO-OP-MJAL-DOOTSM-048-2023**, "EL AYUNTAMIENTO" le aplicará una penalización a la Estimación que se encuentre en proceso en la fecha en que se determine el atraso, consistente en la retención económica de la cantidad que resulte de aplicar el 3 % (tres por ciento) sobre el monto de la diferencia mensual acumulada que se obtenga de comparar el monto que representen los trabajos programados en el Programa de Ejecución de los Trabajos correspondientes al CONTRATO de que se trate, contra el monto de los trabajos ejecutados.

Si en el mes inmediato posterior a cualquiera en el que se hubiera aplicado una retención, "EL AYUNTAMIENTO", al realizar la comparación entre los trabajos ejecutados contra los trabajos programados, encuentra que el "CONTRATISTA" no ha recuperado los atrasos anteriores, la penalización respectiva será aplicada en términos de lo siguiente:

I.- Si la cantidad que resulte es mayor a la cantidad anteriormente retenida, se le retendrá únicamente la diferencia entre las dos retenciones.

II.- Si es menor que la anteriormente retenida, se le devolverá la diferencia entre las dos retenciones.

III.- Si es igual a la anteriormente retenida, no se le retendrá ni se le devolverá cantidad alguna por tal concepto, por lo que la cantidad equivalente a la retención del mes inmediato anterior, permanecerá en poder del "AYUNTAMIENTO"

Llegada la fecha señalada para la terminación total de los trabajos correspondientes al contrato de que se trate; "EL AYUNTAMIENTO" verificará que el "CONTRATISTA" haya concluido la totalidad de los



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

mismos. Si como resultado de dicha verificación. "EL AYUNTAMIENTO" encuentra que el contratista no ha ejecutado la totalidad de los trabajos, las retenciones económicas que se le hubiesen aplicado por concepto la penalización establecida en este inciso, quedarán en poder del "EL AYUNTAMIENTO", para hacer efectivas contra el importe de dichas retenciones, las cantidades que en su caso se cuantifiquen por la aplicación de la penalización establecida en el inciso b) de ésta cláusula, en el caso de que "EL AYUNTAMIENTO" opte por exigirle al "CONTRATISTA" la conclusión de los trabajos.

b).- Penalización por atraso en la terminación de los trabajos correspondientes al "Contrato"

En caso de que el "CONTRATISTA" por causas imputables a él, no concluya los trabajos correspondientes al "CONTRATO" de que se trate, en la fecha establecida para tal efecto en el propio contrato, "EL AYUNTAMIENTO" podrá optar por exigirle el cumplimiento del contrato y consecuentemente, como penalización definitiva la cantidad que resulte de aplicar el 0.3% (cero punto tres por ciento) sobre el monto total que representen los trabajos pendientes de ejecutar correspondientes al "Contrato" no concluida; dicha penalización será aplicada por cada día de atraso a partir del día siguiente de la fecha de terminación de los trabajos establecida en el "contrato" de que se trate, misma que será efectiva con cargo al monto de las retenciones definitivas que en su caso se hubieren aplicado conforme al inciso a) de esta cláusula, hasta donde el importe de las mismas alcance. De no ser suficiente el monto por concepto de retenciones definitivas, "EL AYUNTAMIENTO" descontará de las estimaciones en trámite, las cantidades que se cuantifiquen por concepto de penalización señalada en este inciso b).

Si el "EL CONTRATISTA", no concluye la obra en la fecha de terminación señalada en el programa de obra autorizado, como pena convencional deberá cubrir a "EL AYUNTAMIENTO" por cada día natural de atraso y hasta la fecha en que los trabajos queden concluidos, una cantidad igual a 0.3 % (tres al millar) del importe de los trabajos que no se hayan ejecutado en el plazo estipulado, menos el importe realmente ejecutado conforme al programa por cada día de atraso incluyendo las ampliaciones que se hayan autorizado.

$(0.3\% \times \text{Trabajos no ejecutados} \times \text{Días de atraso})$

$\text{Trabajos no ejecutados} = \text{Trabajos programados} - \text{Trabajos ejecutados}$

$\text{Días de atraso} = \text{Fecha programada de terminación} - \text{Fecha de conclusión de los trabajos}$

En ningún caso las penas convencionales podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento.

El monto máximo que puedan alcanzar estas retenciones es del 10% (diez) por ciento del valor del contrato original y en caso de existir Convenios de Ampliación de Monto, se generan al monto máximo de la penalización.

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas en esta cláusula "EL AYUNTAMIENTO", podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo, en

9



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA  
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

términos de lo dispuesto en los Artículos 86 y 87 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; en el supuesto que exceda el porcentaje señalado en el párrafo anterior, debiendo además ejecutar la garantía de cumplimiento.

#### **VIGÉSIMA.- REINTEGRACIÓN DE PAGOS EN EXCESO**

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "EL CONTRATISTA" éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes conforme a lo señalado en el Primer párrafo del Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL AYUNTAMIENTO"

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de "EL CONTRATISTA" sean compensadas en la estimación siguiente.

#### **VIGÉSIMA PRIMERA.- DISCREPANCIAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVAS.**

Para la resolución de discrepancias futuras y previsibles, exclusivamente sobre problemas específicos de carácter técnico y administrativos, que de ninguna manera impliquen una audiencia de conciliación; se procederá de la siguiente manera; a solicitud de "EL CONTRATISTA", se señalará fecha para llevar a efecto una audiencia de resolución de discrepancias entre las partes, la que tendrá verificativo en el lugar que indique "EL AYUNTAMIENTO", y dentro de un plazo de diez (10) días naturales contados a partir de recepción de la solicitud de "EL CONTRATISTA" el acuerdo tomado deberá constar en acta circunstanciada, que será firmada por las partes.

#### **VIGÉSIMA SEGUNDA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO**

"EL AYUNTAMIENTO" podrá suspender temporalmente, en todo o en parte, los trabajos contratados por cualquier causa justificada, la cual no podrán ser mayor de 20 días naturales. Así mismo, podrá dar por terminados anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general; existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave al Estado, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos.

#### **VIGÉSIMA TERCERA.- CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO**

"EL AYUNTAMIENTO" podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de "EL CONTRATISTA" por cualquiera de las causas que a continuación se enumeran.

- I. Si "EL CONTRATISTA" por causas imputables a él, no inicia los trabajos objeto del contrato dentro de los diez días siguientes a la fecha convenida sin causa justificada.
- II. Cuando de acuerdo a los programas pactados, los trabajos contratados representen un atraso del diez por ciento del monto contratado, por causas imputables al contratista.

4



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

- III. Si interrumpe injustificadamente la ejecución de los trabajos o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellos, que hubiere sido detectada como defectuosa por "EL AYUNTAMIENTO".
- IV. Si no ejecuta los trabajos de conformidad con lo estipulado en el presente contrato o sin motivo justificado no acata las órdenes dadas por el residente de obra o por el supervisor.
- V.- Si no da cumplimiento a los programas de ejecución por falta de materiales, trabajadores o equipo de construcción y, que a juicio de "EL AYUNTAMIENTO". El atraso pueda dificultar la terminación satisfactoria de los trabajos en el plazo estipulado.
- VI.- Si es declarado en concurso mercantil en los términos de la Ley de Concursos Mercantiles;
- VII.- Si subcontrata partes de los trabajos objeto del contrato, sin contar con la autorización por escrito de "EL AYUNTAMIENTO".
- VIII.- Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la autorización por escrito de "EL AYUNTAMIENTO".
- IX.- Si "EL CONTRATISTA" no da a "EL AYUNTAMIENTO" y a las dependencias que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajos.
- X.- Si el contratista cambia su nacionalidad por otra, en el caso de que haya sido establecido como requisito, tener una determinada nacionalidad.
- XI.- Si siendo extranjero, invoca la protección de su gobierno en relación con el contrato, y
- XII.- En general por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, las leyes, tratados y demás aplicables.

En caso de incumplimiento o violación por parte de "EL CONTRATISTA" de cualquiera de las obligaciones consignadas a su carga en este contrato, "EL AYUNTAMIENTO" podrá aptar entre exigir el cumplimiento del mismo aplicando en su caso las penas convenidas, o bien declarar administrativamente la rescisión del contrato.

Cuando exista rescisión de contrato, el saldo de anticipo por amortizar se reintegrará a "EL AYUNTAMIENTO", en un plazo no mayor a los diez (10) días naturales contadas a partir de la fecha en que le sea comunicado a "EL CONTRATISTA" la determinación de dar por rescindido el contrato y que en su caso se hayan agotado por "EL CONTRATISTA", las instancias de inconformidad que indique el Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco; al acto señalada.

En caso de que "EL CONTRATISTA" no reintegre el saldo por amortizar de los anticipos otorgados en el plazo señalado, cubrirá los cargos que resulten conforme a lo indicado en el Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servidos Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

#### **VIGÉSIMA CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO**

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

En caso de que "EL CONTRATISTA" no reintegre el saldo por amortizar de los anticipos otorgados en el plazo señalado, cubrirá los cargos que resulten conforme a lo indicado en el Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servidos Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y

f



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

comunicada a "EL CONTRATISTA" dentro de los diez días naturales siguientes al plazo señalado en el párrafo anterior.

Los trámites para hacer efectivas las garantías se iniciarán a partir de que se dé por rescindido el contrato.

#### **VIGÉSIMA QUINTA.- RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA**

"EL CONTRATISTA" será el único responsable de la ejecución de los trabajos, los riesgos, la conservación y la limpieza de los mismos hasta el momento de su entrega y deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y de media ambiente que rijan en el ámbito Federal, Estatal y Municipal, así como a las instrucciones que al efecto le señale "EL AYUNTAMIENTO". Las responsabilidades y los daños y perjuicios que resultaren por su inobservancia, serán a cargo de "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" estará obligado a coadyuvar en la extinción de incendios comprendidos en las zonas en que se ejecuten los trabajos objeto del contrato, con el personal y elementos de que disponga para ese fin; igualmente el contratista se obliga a dar aviso al residente de obra de la existencia de incendio de su localización y magnitud.

"EL CONTRATISTA" tendrá la obligación de notificar al residente de obra la aparición de cualquier brote epidémico en la zona de los trabajos objeto del contrato y de coadyuvar de inmediato a combatirlo con los medios de que disponga. También enterará al residente de obra cuando se afecten las condiciones ambientales y los procesos ecológicos de la zona en que se realicen los trabajos.

El contratista se obliga después de concluidos los trabajos, a coadyuvar con las solventaciones de las observaciones que deriven de las auditorías internas o externas practicadas a este proyecto por lo entes fiscalizadores o despachos externos contratados para tal fin.

#### **VIGÉSIMA SEXTA.- RELACIONES LABORALES**

"EL CONTRATISTA" como empresario y patrón del personal que ocupa con motivo de los trabajos, materia del presente contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de su seguridad social. "EL CONTRATISTA" conviene en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de "EL AYUNTAMIENTO" en relación con los trabajos objeto del contrato.

#### **VIGESIMOSÉPTIMA.- LEGISLACIÓN**

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes, ubicados en esta ciudad, por lo tanto "EL CONTRATISTA" renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Las partes que intervienen en la celebración del presente contrato, manifiestan que en el mismo no existe dolo, lesión, mala fe, error, ni vicio alguno en el consentimiento que pueda invalidarlo; por lo tanto, renuncian a cualquier acción que sea derivada de lo anterior.

Leído que fue y enteradas las partes del contenido, alcances y fuerza legal de este acuerdo de voluntades, lo firman de conformidad con el contenido de sus cláusulas en la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco a los: 10 de Noviembre de 2023.

"POR EL AYUNTAMIENTO"

C. Mtro. Rafael/Ramón Morales  
Presidente del Comité de Obra

"EL CONTRATISTA"

CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS HERME  
ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

C. Jorge Francisco Hernández Carballo  
Representante Legal

TESTIGOS

C. Ing. Carlos Mario Juárez Hernández  
Director de Obras, Ordenamiento Territorial y  
Servicios Municipales

C. Eder Izquierdo Hernández  
Director de Finanzas Municipal

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/704/2023.  
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 06 de Octubre de 2023.

CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS HERME ASOCIADOS, S.A .DE C.V.

AV. NUEVA IMAGEN EDIF. D1 DEPTO. 001 COL. NUEVA IMAGEN C.P.: 86030 VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO.

PRESENTE:

AT'N. JORGE FRANCISCO HERNÁNDEZ CARBALLO  
REPRESENTANTE LEGAL

El Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, y de conformidad con lo que establece la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos en su Art. 134 y de acuerdo a las disposiciones de los Artículos 3 primer párrafo, 27 Fracción II y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las empresas interesadas a participar en la formulación de las propuestas para el procedimiento de contratación de la obra de referencia, a base de precios unitarios y tiempo determinado, el cual se llevara a cabo en las Oficinas que Ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, con Dirección en calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco. Invita a usted a participar en la licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas. con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	10134.- Construcción Integral de la Calle Juan Aldama.
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.
No. De Licitación:	MJM-INV-SEDATU-001-23 PROCEDIMIENTO: 10-86-163-827010984-N-2-2023

EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Visita a la Obra	17 de octubre de 2023	10:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Junta de Aclaraciones	18 de octubre de 2023	16:00 hrs.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	30 de octubre de 2023	19:00 hrs.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura.		
Plazo de Ejecución	40 Días Naturales	Fecha Estimada Inicio	16 de noviembre de 2023
Cap. Cont. Mínimo Requerido	\$ 1,800,000.00	Fecha Estimada Termina	25 de diciembre de 2023
Origen de los Recursos	CONVENIO SEDATU		
Anticipos	30.00% Treinta por Ciento		
Fecha Limite Aceptación	miércoles, 18 de octubre de 2023		

RECIBIDO  
06/10/23

Página 1 de 2

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Recepción de Propuestas y Apertura de Sobres: La presentación y apertura de proposiciones se llevara a cabo el día Lunes 30 de Octubre de 2023 a las 19:00 Hrs. en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Visita de Obra: Se llevara a cabo el día Martes 17 de Octubre de 2023 a las 10:00 Hrs. siendo el lugar de reunión y partida al sitio de los trabajos la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Junta de Aclaraciones: Se llevara a cabo el día Miercoles 18 de Octubre de 2023 a las 16:00 Hrs. siendo el lugar de reunión y partida al sitio de los trabajos la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Los recursos para la celebración de los trabajos descritos corresponden a: **CONVENIO SEDATU**. Autorizados según **OFICIO No. DPM/358/2023** de fecha **04 de Agosto de 2023** del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.

Costo de las bases: las bases no tendran costo alguno.

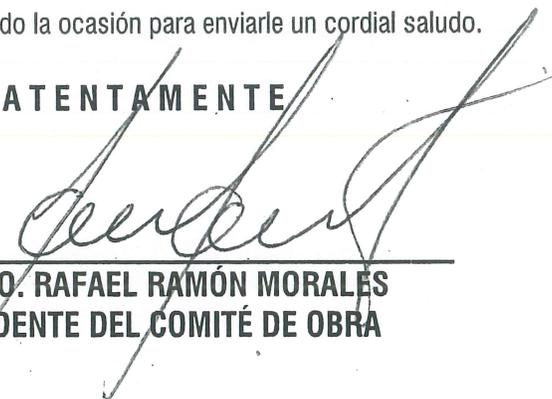
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; ni aquellas que presenten adeudos fiscales a que se refiere el Art. 32D del Código

Al licitante ganador se le otorgara anticipo del 30.00% Treinta por Ciento

Sin más por el momento quedo de usted y aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

Página 2 de 2

C.c.p.- Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



**CONSTRUCCIONES  
HIDRÁULICAS  
HERME  
ASOCIADOS  
S. A. DE C. V.**

**R. F. C: CHH1602172Z4**

AV. NUEVA IMAGEN, EDIFICIO D1, DEPT.001 COL. NUEVA  
IMAGENVILLAHERMOSA, CENTRO, TRABASCOC.P. 86030  
CORREO: hermeasociados@hotmail.com TEL. 9932 08-75-71  
I.M.S.S.: E7562687102

JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO A 06 DE OCTUBRE DE 2023.

ASUNTO: OFICIO DE ACEPTACIÓN.

**C. MTRO. RAFAEL RAMON MORALES**

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA.**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.**

**PRESENTE:**

EN RELACIÓN A SU OFICIO NO: **OFICIO No. COPM/DLyPU/704/2023**. DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2023, EN EL CUAL SE ME HACE LA INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:

NO. DE LICITACIÓN	<b>MJM-INV-SEDATU-001-23</b>
PROCEDIMIENTO:	<b>IO-86-I63-827010984-N-2-2023</b>
DESCRIPCIÓN DE OBRA	<b>I0134.- CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JUAN ALDAMA.</b>
LOCALIDAD	<b>0001.- CD. JALPA DE MÉNDEZ.</b>

MANIFIESTO LA **ACEPTACIÓN** A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO ANTES MENCIONADO.

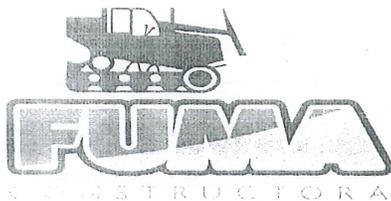
SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR ME DESPIDO DE USTED, NO SIN ANTES ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

**ATENTAMENTE**

**C. JORGE FRANCISCO HERNANDEZ CARBALLO**  
**CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS HERME**  
**ASOCIADOS, S.A. DE C.V**  
**ADMINISTRADOR UNICO**

Calle Carlos A. Madrazo S/N Col. El Palmar C.P. 86500  
Cárdenas, Tabasco. Tel. (937) 322-87-10 (993) 114-98-51  
lnd.morales87@hotmail.com





**CONSTRUCTORA FUMA  
S.A. DE C.V.**

**R.F.C. CFU-120418983**

**EDIFICIO 12. DEPTO. 201 COLONIA FOVISSSTE II,  
VILLAHERMOSA, CENTRO TABASCO, C.P. 86170  
Correo Electrónico: fuma.09@hotmail.com**

JALPA DE MENDEZ, TABASCO A 06 DE OCTUBRE DEL 2023.

**C. MTRO. RAFAEL RAMON MORALES  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA DEL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.  
PRESENTE:**

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN ATENSION A SU OFICIO DE INVITACION DE FECHA 06 DE OCTUBRE DEL 2023 PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO NO. MJM-INV-SEDATU-001-23 REFERENTE A: I0134.- CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JUAN ALDAMA. LOCALIDAD: 0001.- CD. JALPA DE MÉNDEZ. ASI MISMO CONFIRMO NUESTRA ACEPTACION PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, COMPROMETIENDONOS A ENTREGAR NUESTRA OFERTA EN TIEMPO Y FORMA.

SIN MAS POR EL MOMENTO QUEDO A SUS APRECIABLE ORDENES

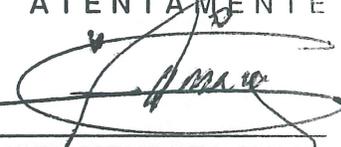
CONCURSO NO.: MJM-INV-SEDATU-001-23

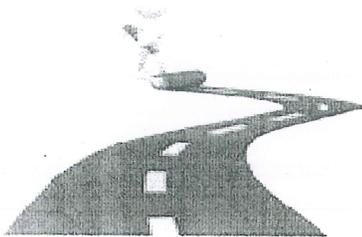
OBRA: I0134.- CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JUAN ALDAMA.

UBICACIÓN: 0001.- CD. JALPA DE MÉNDEZ.



ATENTAMENTE

  
C. ING. FREDY ULISES MENDOZA AYALA  
ADMINISTRADOR UNICO



**CONSTRUCCION EN GENERAL**  
**HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA**  
R.F.C. RIVH-970609-8L9

Jalpa de Méndez, Tabasco a 06 de Octubre del 2023.

**C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES**  
Presidente del Comité de Obra  
**P r e s e n t e.**

En referencia a su oficio de invitación me permito manifestarle mi aceptación a participar en la licitación siguiente:

Invitación a Cuando Menos Tres Personas No.: **MJM-INV-SEDATU-001-23**

Descripción de la Obra: **I0134.- CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JUAN ALDAMA.**

Localidad: **0001.- CD. JALPA DE MÉNDEZ.**

Sin otro asunto me despido de usted, quedando a sus apreciables órdenes.



Atentamente

  
**C. Heber Samuel Rivera Valencia**  
Administrador Único

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/713/2023.  
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 06 de Octubre de 2023.

**C. LIC. GLENDA YHADELLE ARGUELLES RODRIGUEZ**

TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO A PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA ESPACIOS PÚBLICOS (SEDATU).

**PRESENTE:**

El Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, y de conformidad con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Art. 134 y de acuerdo a las disposiciones de los Artículos 3 primer párrafo, 27 Fracción II y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las empresas interesadas a participar en la formulación de las propuestas para el procedimiento de contratación de la obra de referencia, a base de precios unitarios y tiempo determinado, el cual se llevara a cabo en las Oficinas que Ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, con Dirección en calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco. Por este conducto le hago una atenta invitación para que asista al acto de **Apertura Técnica-Económica** que tenemos programada con el procedimiento de contratación por la modalidad de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, que a continuación se indica:

Descripción de la obra:	10134.- Construcción Integral de la Calle Juan Aldama.		
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.		
No. De Licitación:	MJM-INV-SEDATU-001-23 PROCEDIMIENTO: IO-86-I63-827010984-N-2-2023		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	30 de octubre de 2023	19:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	CONVENIO SEDATU		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Los recursos para la celebración de los trabajos descritos corresponden a: CONVENIO SEDATU. Autorizados según OFICIO No. DPM/358/2023 de fecha 04 de Agosto de 2023 del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.

Página 1 de 2

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



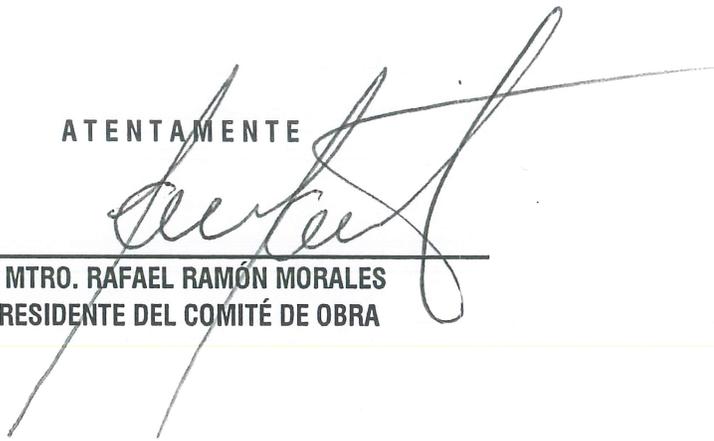
**2023**  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Dichos eventos se llevaran a efecto el día y hora indicada en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ubicado en el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, sito en Plaza Hidalgo No. 1 Colonia Centro C.P.: 86200 Jalpa de Méndez, Tabasco.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE



C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

Página 2 de 2

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILA EL INVOLUCRAMIENTO DEL MUNICIPIO



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/708/2023.  
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 06 de Octubre de 2023.

C. LCP. JOSÉ ASUNCIÓN JIMÉNEZ FRÍAS

DIRECTOR DE CONTRALORÍA DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

PRESENTE:

El Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, y de conformidad con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Art. 134 y de acuerdo a las disposiciones de los Artículos 3 primer párrafo, 27 Fracción II y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las empresas interesadas a participar en la formulación de las propuestas para el procedimiento de contratación de la obra de referencia, a base de precios unitarios y tiempo determinado, el cual se llevara a cabo en las Oficinas que Ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, con Dirección en calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco. Por este conducto le hago una atenta invitación para que asista al acto de **Apertura Técnica-Económica** que tenemos programada con el procedimiento de contratación por la modalidad de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, que a continuación se indica:

Descripción de la obra:	I0134.- Construcción Integral de la Calle Juan Aldama.		
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.		
No. De Licitación:	MJM-INV-SEDATU-001-23 PROCEDIMIENTO: IO-86-I63-827010984-N-2-2023		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	30 de octubre de 2023	19:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	CONVENIO SEDATU		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Los recursos para la celebración de los trabajos descritos corresponden a: CONVENIO SEDATU. Autorizados según OFICIO No. DPM/358/2023 de fecha 04 de Agosto de 2023 del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
**FRANCISCO**  
**VILLA**  
EL RENACIMIENTO DEL PUEBLO

Dichos eventos se llevarán a efecto el día y hora indicada en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ubicado en el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, sito en Plaza Hidalgo No. 1 Colonia Centro C.P.: 86200 Jalpa de Méndez, Tabasco.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

Página 2 de 2

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 FRANCISCO VILLA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO  
30 OCT 2023  
12:00 P.M.  
REGISTRO  
SECCIÓN DE CONTRALORÍA

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/709/2023.  
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 06 de Octubre de 2023.

C. LCP. JOSÉ ASUNCIÓN JIMÉNEZ FRÍAS

ASESOR DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

PRESENTE:

El Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, y de conformidad con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Art. 134 y de acuerdo a las disposiciones de los Artículos 3 primer párrafo, 27 Fracción II y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las empresas interesadas a participar en la formulación de las propuestas para el procedimiento de contratación de la obra de referencia, a base de precios unitarios y tiempo determinado, el cual se llevara a cabo en las Oficinas que Ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, con Dirección en calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco. Por este conducto le hago una atenta invitación para que asista al acto de **Apertura Técnica-Económica** que tenemos programada con el procedimiento de contratación por la modalidad de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, que a continuación se indica:

Descripción de la obra:	I0134.- Construcción Integral de la Calle Juan Aldama.		
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.		
No. De Licitación:	MJM-INV-SEDATU-001-23 PROCEDIMIENTO: 10-86-163-827010984-N-2-2023		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	30 de octubre de 2023	19:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	CONVENIO SEDATU		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Los recursos para la celebración de los trabajos descritos corresponden a: CONVENIO SEDATU. Autorizados según OFICIO No. DPM/358/2023 de fecha 04 de Agosto de 2023 del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."



DIRECCION DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA  
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

Dichos eventos se llevaran a efecto el día y hora indicada en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ubicado en el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, sito en Plaza Hidalgo No. 1 Colonia Centro C.P.: 86200 Jalpa de Méndez, Tabasco.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/711/2023.  
ASUNTO: INVITACIÓN.

C. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ  
PRIMER VOCAL Y ASESOR DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

PRESENTE:

El Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, y de conformidad con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Art. 134 y de acuerdo a las disposiciones de los Artículos 3 primer párrafo, 27 Fracción II y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las empresas interesadas a participar en la formulación de las propuestas para el procedimiento de contratación de la obra de referencia, a base de precios unitarios y tiempo determinado, el cual se llevara a cabo en las Oficinas que Ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, con Dirección en calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco. Por este conducto le hago una atenta invitación para que asista al acto de **Apertura Técnica-Económica** que tenemos programada con el procedimiento de contratación por la modalidad de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, que a continuación se indica:



Descripción de la obra:	10134.- Construcción Integral de la Calle Juan Aldama.		
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.		
No. De Licitación:	MJM-INV-SEDATU-001-23 PROCEDIMIENTO: 10-86-163-827010984-N-2-2023		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	30 de octubre de 2023	19:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	CONVENIO SEDATU		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Los recursos para la celebración de los trabajos descritos corresponden a: CONVENIO SEDATU. Autorizados según OFICIO No. DPM/358/2023 de fecha 04 de Agosto de 2023 del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL NUESTRO

Dichos eventos se llevaran a efecto el día y hora indicada en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ubicado en el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, sito en Plaza Hidalgo No. 1 Colonia Centro C.P.: 86200 Jalpa de Méndez, Tabasco.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MTR. RAFAEL RAMÓN MORALES  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

Página 2 de 2

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

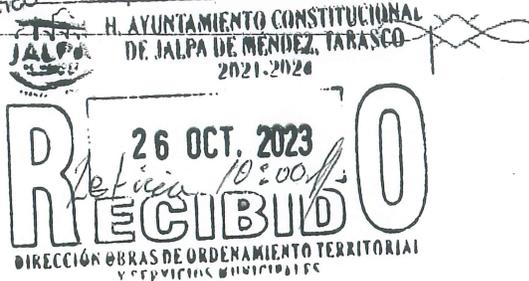
"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/712/2023.  
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 06 de Octubre de 2023.

**C. ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ**

DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES (SECRETARIO TÉCNICO) DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

**PRESENTE:**

El Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, y de conformidad con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Art. 134 y de acuerdo a las disposiciones de los Artículos 3 primer párrafo, 27 Fracción II y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las empresas interesadas a participar en la formulación de las propuestas para el procedimiento de contratación de la obra de referencia, a base de precios unitarios y tiempo determinado, el cual se llevara a cabo en las Oficinas que Ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, con Dirección en calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco. Por este conducto le hago una atenta invitación para que asista al acto de **Apertura Técnica-Económica** que tenemos programada con el procedimiento de contratación por la modalidad de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, que a continuación se indica:

Descripción de la obra:	I0134.- Construcción Integral de la Calle Juan Aldama.		
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.		
No. De Licitación:	MJM-INV-SEDATU-001-23 PROCEDIMIENTO: IO-86-I63-827010984-N-2-2023		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	30 de octubre de 2023	19:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	CONVENIO SEDATU		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Los recursos para la celebración de los trabajos descritos corresponden a: CONVENIO SEDATU. Autorizados según OFICIO No. DPM/358/2023 de fecha 04 de Agosto de 2023 del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.

Página 1 de 2

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



**2023**  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Dichos eventos se llevaran a efecto el día y hora indicada en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ubicado en el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, sito en Plaza Hidalgo No. 1 Colonia Centro C.P.: 86200 Jalpa de Méndez, Tabasco.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviandole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MTRD. RAFAEL RAMÓN MORALES  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

Página 2 de 2

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/710/2023.  
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 06 de Octubre de 2023.

C. ANAHÍ OLÁN MARTÍNEZ  
SINDICO DE HACIENDA Y SEGUNDA REGIDORA DEL  
AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

PRESENTE:

El Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, y de conformidad con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Art. 134 y de acuerdo a las disposiciones de los Artículos 3 primer párrafo, 27 Fracción II y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las empresas interesadas a participar en la formulación de las propuestas para el procedimiento de contratación de la obra de referencia, a base de precios unitarios y tiempo determinado, el cual se llevara a cabo en las Oficinas que Ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, con Dirección en calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco. Por este conducto le hago una atenta invitación para que asista al acto de **Apertura Técnica-Económica** que tenemos programada con el procedimiento de contratación por la modalidad de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, que a continuación se indica:

Descripción de la obra:	I0134.- Construcción Integral de la Calle Juan Aldama.		
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.		
No. De Licitación:	MJM-INV-SEDATU-001-23 PROCEDIMIENTO: IO-86-I63-827010984-N-2-2023		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	30 de octubre de 2023	19:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	CONVENIO SEDATU		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Los recursos para la celebración de los trabajos descritos corresponden a: CONVENIO SEDATU. Autorizados según OFICIO No. DPM/358/2023 de fecha 04 de Agosto de 2023 del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.

Página 1 de 2

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILA  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Dichos eventos se llevaran a efecto el día y hora indicada en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ubicado en el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, sito en Plaza Hidalgo No. 1 Colonia Centro C.P.: 86200 Jalpa de Méndez, Tabasco.



Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviandole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

Página 2 de 2

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco VILA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/705/2023.  
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 06 de Octubre de 2023.

**C. ING. ENRIQUE DAGDUG CONTRERAS**

PRESIDENTE DEL XXVI CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE TABASCO, A.C.

**PRESENTE:**

El Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, y de conformidad con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Art. 134 y de acuerdo a las disposiciones de los Artículos 3 primer párrafo, 27 Fracción II y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las empresas interesadas a participar en la formulación de las propuestas para el procedimiento de contratación de la obra de referencia, a base de precios unitarios y tiempo determinado, el cual se llevara a cabo en las Oficinas que Ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, con Dirección en calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco. Por este conducto le hago una atenta invitación para que asista al acto de **Apertura Técnica-Económica** que tenemos programada con el procedimiento de contratación por la modalidad de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, que a continuación se indica:

Descripción de la obra:	<b>I0134.- Construcción Integral de la Calle Juan Aldama.</b>		
Localidad:	<b>0001.- Cd. Jalpa de Méndez.</b>		
No. De Licitación:	<b>MJM-INV-SEDATU-001-23 PROCEDIMIENTO: IO-86-163-827010984-N-2-2023</b>		
<b>EVENTO</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>
Acto de presentación y apertura de proposiciones	30 de octubre de 2023	19:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	CONVENIO SEDATU		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Los recursos para la celebración de los trabajos descritos corresponden a: CONVENIO SEDATU. Autorizados según OFICIO No. DPM/358/2023 de fecha 04 de Agosto de 2023 del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.

Página 1 de 2



Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



**2023**  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Dichos eventos se llevaran a efecto el día y hora indicada en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ubicado en el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, sito en Plaza Hidalgo No. 1 Colonia Centro C.P.: 86200 Jalpa de Méndez, Tabasco.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



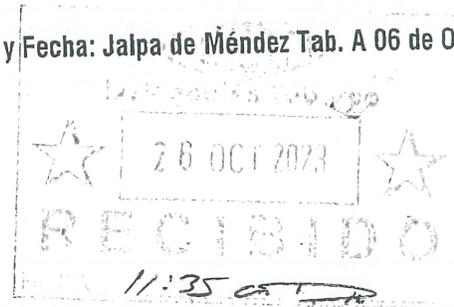
**2023**  
AÑO DE **Francisco VILA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/706/2023.  
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 06 de Octubre de 2023.

**C. ING. FERNANDO NARANJO BROCA**  
PRESIDENTE DE LA (CMIC) DELEGACIÓN TABASCO  
CALLE CIRCUITO MUNICIPAL No. 106 COL. TABASCO 2000.  
C.P. 86035 VHSA., CENTRO, TABASCO.  
**PRESENTE:**



El Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, y de conformidad con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Art. 134 y de acuerdo a las disposiciones de los Artículos 3 primer párrafo, 27 Fracción II y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las empresas interesadas a participar en la formulación de las propuestas para el procedimiento de contratación de la obra de referencia, a base de precios unitarios y tiempo determinado, el cual se llevara a cabo en las Oficinas que Ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, con Dirección en calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco. Por este conducto le hago una atenta invitación para que asista al acto de **Apertura Técnica-Económica** que tenemos programada con el procedimiento de contratación por la modalidad de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, que a continuación se indica:

Descripción de la obra:	<b>10134.- Construcción Integral de la Calle Juan Aldama.</b>		
Localidad:	<b>0001.- Cd. Jalpa de Méndez.</b>		
No. De Licitación:	<b>MJM-INV-SEDATU-001-23 PROCEDIMIENTO: 10-86-163-827010984-N-2-2023</b>		
<b>EVENTO</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>
Acto de presentación y apertura de proposiciones	30 de octubre de 2023	19:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	CONVENIO SEDATU		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Los recursos para la celebración de los trabajos descritos corresponden a: CONVENIO SEDATU. Autorizados según OFICIO No. DPM/358/2023 de fecha 04 de Agosto de 2023 del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.

**Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.**

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILA  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Dichos eventos se llevarán a efecto el día y hora indicada en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ubicado en el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, sito en Plaza Hidalgo No. 1 Colonia Centro C.P.: 86200 Jalpa de Méndez, Tabasco.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

Página 2 de 2

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Oficialía de Partes

RECIBIDO  
26 OCT 2023

HORA: 10:09  
ANEXO: Sh  
NOMBRE: *[Handwritten signature]*

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/707/2023.  
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 06 de Octubre de 2023.

**C. LCP. JAIME ANTONIO FARIÁS MORA**  
SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (TABASCO)  
AV. PASEO TABASCO No. 1504 COL. TABASCO 2000 C.P.  
86035 VHSA., CENTRO, TABASCO.  
**PRESENTE:**

El Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, y de conformidad con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Art. 134 y de acuerdo a las disposiciones de los Artículos 3 primer párrafo, 27 Fracción II y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las empresas interesadas a participar en la formulación de las propuestas para el procedimiento de contratación de la obra de referencia, a base de precios unitarios y tiempo determinado, el cual se llevara a cabo en las Oficinas que Ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, con Dirección en calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco. Por este conducto le hago una atenta invitación para que asista al acto de **Apertura Técnica-Económica** que tenemos programada con el procedimiento de contratación por la modalidad de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, que a continuación se indica:

Descripción de la obra:	I0134.- Construcción Integral de la Calle Juan Aldama.		
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.		
No. De Licitación:	MJM-INV-SEDATU-001-23 PROCEDIMIENTO: IO-86-I63-827010984-N-2-2023		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	30 de octubre de 2023	19:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	CONVENIO SEDATU		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Los recursos para la celebración de los trabajos descritos corresponden a: CONVENIO SEDATU. Autorizados según OFICIO No DPM/358/2023 de fecha 04 de Agosto de 2023 del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



**2023**  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Dichos eventos se llevaran a efecto el día y hora indicada en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ubicado en el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, sito en Plaza Hidalgo No. 1 Colonia Centro C.P.: 86200 Jalpa de Méndez, Tabasco.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

**C. MTR. RAFAEL RAMÓN MORALES  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA**



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco  
VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Modalidad: *Invitación a Cuando Menos a Tres Personas*

No. De Licitación: MJM-INV-SEDATU-001-23 PROCEDIMIENTO: IO-86-163-827010984-N-2-2023

Descripción de la obra: 10134.- Construcción Integral de la Calle Juan Aldama.

Localidad: 0001.- Cd. Jalpa de Méndez.

**LISTA DE ASISTENCIA DE VISITA DE OBRA  
POR LOS PARTICIPANTES**

CONTRATISTA	REPRESENTANTE	FIRMA
CONSTRUCTORA FUMA, S.A. DE C.V.	FREDY ULISES MENDOZA AYALA	
HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA	Heber Samuel Rivera Valencia	
CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	HERME Jorge Francisco Hdez. Carballo	



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

## "Acta de Visita al Lugar de Ejecución de la Obra"

*Modalidad: Invitación a Cuando Menos a Tres Personas*

Jalpa de Méndez Tabasco a **martes, 17 de octubre de 2023**

Descripción de la obra:	<b>I0134.- Construcción Integral de la Calle Juan Aldama.</b>
Localidad:	<b>0001.- Cd. Jalpa de Méndez.</b>
No. De Licitación:	<b>MJM-INV-SEDATU-001-23 PROCEDIMIENTO: IO-86-I63-827010984-N-2-2023</b>
Origen de los Recursos	<b>CONVENIO SEDATU</b>

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco siendo las 10:00 hrs. a.m. del día **martes, 17 de octubre de 2023** los funcionarios y contratistas abajo firmantes manifiestan haber realizado la visita al lugar de ejecución de los trabajos cuyos datos se asientan en el encabezado de la presente.

asi mismo, declara el representante legal de la contratista que se verificaron las condiciones físicas del terreno compenetrándose de las condiciones generales y especiales del lugar las cuales serviran para regir los criterios en la elaboración de los análisis de precios unitarios correspondiente a su propuesta. Cabe mencionar que las observaciones hechas por los contratistas y esta supervisión, serán consideradas en la Junta de Aclaraciones, respecto a la presente Licitación.

Nombre de la Empresa y Representante	Firma
CONSTRUCTORA FUMA, S.A. DE C.V. C. ING. FREDY ULISES MENDOZA AYALA	
HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA C. HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA	
CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS HERME ASOCIADOS, S.A .DE C.V. C. JORGE FRANCISCO HERNÁNDEZ CARBALLO	
SUPERVISOR DE OBRA C. ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNÁNDEZ	



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

## "Acta de Junta de Aclaraciones"

*Modalidad: Invitación a Cuando Menos a Tres Personas*

Jalpa de Méndez Tabasco a miércoles, 18 de octubre de 2023

Descripción de la obra:	<b>I0134.- Construcción Integral de la Calle Juan Aldama.</b>
Localidad:	<b>0001.- Cd. Jalpa de Méndez.</b>
No. De Licitación:	<b>MJM-INV-SEDATU-001-23 PROCEDIMIENTO: IO-86-163-827010984-N-2-2023</b>
Origen de los Recursos	<b>CONVENIO SEDATU</b>

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco siendo las 16:00 hrs. del día miércoles, 18 de octubre de 2023

hora y día fijados para aclaraciones de dudas inherentes a la obra cuyos datos se asientan en el encabezado, de acuerdo al Artículo 39 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Para las aclaraciones de dudas inherentes a la obra arriba indicada se reunieron en la oficina de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, ubicado en Calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco, los representantes de las empresas participantes, los representantes de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y del representante de la Contraloría Municipal cuyos nombres aparecen al calce. En presencia de los cuales se procedió al levantamiento de la presente acta como testimonio de los hechos acontecidos, firmando al calce los que intervinieron en este evento y de acuerdo a lo siguiente:

Dicho evento se desarrolló bajo el siguiente orden:

1.- Se hace la precisión a los licitantes que en esta junta podrán plantear sus dudas, aclaraciones o cuestionamientos sobre la invitación, las bases, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato, las cuales serán ponderadas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

2.- El representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de acuerdo a lo programado solicitó a los licitantes presentaran las preguntas que tuvieran con respecto a las bases del presente procedimiento, siendo estas las siguientes:

NO SE REALIZARON PREGUNTAS.

**OBSERVACIONES:**

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales hace las siguientes aclaraciones:

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco  
VILA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

- La presente acta de junta de aclaraciones forma parte integral de las bases de licitación, por lo que deberá incluir copia debidamente firmada junto con los demás documentos entregados por La convocante.
- Se deberá considerar dentro de los costos indirectos la elaboración de los planos finales.

Previo a la firma del contrato el contratista deberá presentar el siguiente documento:

- Copia simple de la "constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente conforme el artículo 34 bis del código fiscal del Estado de Tabasco, emitida por la subsecretaría de ingresos de la secretaria de finanzas del Estado de Tabasco.

Lo habiendo más preguntas inherentes a la obra en cuestión, se da por terminada la sesión de preguntas y respuestas siendo las **16:45 hrs.** del día **Miercoles 18 de Octubre de 2023**, firmando al margen y al calce de este documento, las personas que en esta intervienen para su constancia.

Quienes firman al calce manifestamos que hemos expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboración del presupuesto con el cual se elaboraran los trabajos y firmamos la presente como señal de que aceptamos los acuerdos en esta reunión alcanzamos.

Nombre de la Empresa y Representante	Firma
CONSTRUCTORA FUMA, S.A. DE C.V. C. ING. FREDY ULISES MENDOZA AYALA	
HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA C. HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA	
CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS HERME ASOCIADOS, S.A. DE C.V. C. JORGE FRANCISCO HERNÁNDEZ CARBALLO	
SUPERVISOR DE OBRA C. ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNÁNDEZ	
Por el H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez C. ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN. jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios.	



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco  
VILA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Se anexará por separado todas las especificaciones complementarias que se acuerden con respecto a esta licitación.

### **Anexo de Reunión de Aclaraciones con contratistas, de la licitación.**

#### **Licitación No. MJM-INV-SEDATU-001-23 PROCEDIMIENTO: IO-86-I63-827010984-N-2-2023**

01.- La propuesta deberá presentarse estrictamente apegado a las cláusulas marcadas en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, además rubricadas las bases y sus anexos con firma original autógrafa, por lo que cualquier omisión será motivo de rechazo en la apertura de las proposiciones.

02.- Las visita de Obras y la Junta de Aclaraciones son eventos de carácter obligatorios, esto en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 39 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

03.- Las calendarizaciones deben hacerse por obra en los diversos formatos entregados para tal efecto, respetando las fechas marcadas en la convocatoria, o hacer una propuesta con menos días siempre y cuando se justifique con su procedimiento constructivo. También se podrán presentar en computadora siempre y cuando cumpla con la forma y contenido de los datos solicitados.

04.- Las empresas licitantes deberán considerar, dentro de sus indirectos, residente y bodega ningún edificio público que pertenezca al conjunto de la obra, de lo contrario procederá la sanción respectiva.

Así mismo deberán considerar el costo e instalación del letrero informativo de obra dentro de sus indirectos.

05.- La documentación que contengan los paquetes, por seguridad puede venir debidamente encuadrada, ya sea con broches u otros, en el mismo orden con el número correspondiente al marcado en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de jalpa de Méndez, esto con el fin de facilitar la revisión.

06.- Los análisis de precios unitarios deberán estar estructurados según formato que se entrega junto a las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de jalpa de Méndez. Dichos análisis deberán estar acordes a lo que dicta el concepto o la propuesta que se haga en el documento (minuta de aclaraciones y circulares aclaratorias) y así como también el cálculo e integración de los precios unitarios de materiales puestos en la obra, mano de obra y demás insumos vigentes a la fecha en la región, indirectos, financiamiento y utilidad, sin tachaduras, enmendaduras y el 100% de los Conceptos marcados en el catálogo.

07.- En el evento correspondiente a la apertura de las propuestas, se recogerán los paquetes a la hora exacta estipulada en el oficio de invitación para la licitación y quien no los entregue será como si no se hubiere presentado.

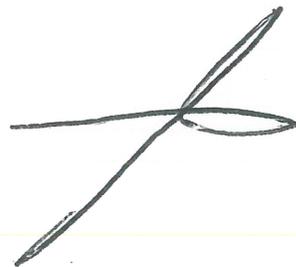
Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



08.- Ninguno de los documentos deberán contener dato adicional que pueda afectar el aspecto técnico o económico de la licitación.

09.- Si durante el proceso de presentación y apertura de las proposiciones, la empresa participante está inscrita en dos o más licitaciones en el mismo día, sus documentos originales serán presentados en el primero, lo que validara las subsecuentes participaciones.

10.- Se aclara a las empresas participantes que deberán presentar el Registro Único de Contratistas en original al momento de entregar sus propuestas para cotejar; de lo contrario será motivo de descalificación.



"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

## "Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones"

*Modalidad: Invitación a Cuando Menos a Tres Personas*

Jalpa de Méndez Tabasco a **lunes, 30 de octubre de 2023**

Descripción de la obra:	<b>10134.- Construcción Integral de la Calle Juan Aldama.</b>
Localidad:	<b>0001.- Cd. Jalpa de Méndez.</b>
No. De Licitación:	<b>MJM-INV-SEDATU-001-23 PROCEDIMIENTO: IO-86-163-827010984-N-2-2023</b>
Origen de los Recursos	<b>CONVENIO SEDATU</b>

<b>Presupuesto</b>	<b>\$</b>	<b>6,000,000.00</b>
<b>Base con I.V.A.</b>		

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las 19:00 hrs. del día Lunes, 30 de Octubre de 2023.

de conformidad con lo dispuesto en los **Artículos 37 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Art. 59 y 60 del Reglamento de la Misma Ley**, se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, sita en la Calle Plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco. C.P.: 86200, de Este Municipio, los servidores públicos, los invitados y los representantes de los licitantes participantes, Cuyos Nombres figuran al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la presentación y apertura de proposiciones de la licitación arriba indicada, presidiendo este acto el **C. Ángel Mario Hernández Bolón**, Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios, en representación del **C. Mtro. Rafael Ramón Morales**, presidente del Comité de Obra de este Ayuntamiento, así mismo declaro abierto el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres de las proposiciones técnicas verificando que las mismas cumplieran con los requisitos establecidos para la licitación; a continuación se procedió a la revisión de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieran sido desechadas en la revisión preliminar y se constatará que no falte ningún documento solicitado en las bases; siendo aceptadas para su análisis cualitativo detallado, en los términos del **Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**.

*[Handwritten signatures and stamps]*

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Las empresas Aceptadas para su Análisis detallado y evaluación cualitativa, son las siguientes:

contratistas:

**CONSTRUCTORA FUMA, S.A. DE C.V.**

**HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA**

**CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS HERME ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**

Acto seguido el C. Ángel Mario Hernández Bolón procedió a dar lectura en voz alta a los montos totales y los plazos de ejecución de cada una de las proposiciones admitidas para su análisis cualitativo.

**EMPRESAS ACEPTADAS**

No. De Proyecto	EMPRESA	Monto Ofertado con IVA	Plazo de Ejecución
I0134	CONSTRUCTORA FUMA, S.A. DE C.V.	\$5,929,834.30	40 Días Naturales
I0134	HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA	\$5,968,517.24	40 Días Naturales
I0134	CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS HERME ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	\$5,881,189.40	40 Días Naturales

Acto Seguido el licitante de la empresa: **Constructora Fuma, S.A. de C.V.** representado por el **C. Ing. Fredy Ulises Mendoza Ayala**, fue elegido de entre los proponentes que asistieron, en forma conjunta con el servidor público que preside el acto rubricaron el **Catalogo de Conceptos (Anexo 9E)** de las proposiciones presentadas en el que se consignan los precios unitarios y el importe total de los trabajos y el **Programa de Erogaciones de Ejecución General de los Trabajos (Anexo 10E)**, objetos de esta licitación, en cumplimiento de lo señalado por el **Artículo 37, Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**.

En este mismo acto y en cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 37 Fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 62 del Reglamento de la misma Ley**, se les informo a los presentes que el día **Miércoles 01 de Noviembre de 2023 a las 12:00 hrs.**, se dará a conocer en este mismo lugar el fallo de esta licitación.

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE Francisco VILA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto de apertura siendo las 19:52 p.m. del día 30 de Octubre de 2023, del cual se levanta la presente acta, que fue leída a los presentes, quienes proceden a firmarla de conformidad al calce y al margen de la misma, para dar fe de su legalidad conforme a lo establecido en el Artículo 37 Fracción III de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS E INVITADOS, QUE DIERON FE DE LA LEGALIDAD DE LA APERTURA TÉCNICO Y ECONÓMICA.

Por la Dependencia

C. Ángel Mario Hernández Bolón  
Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios

Firma

Por los Invitados

C. Mtro. Miguel Armando Jiménez Alcaraz  
desarrollo urbano ordenacion del territorio y vivienda en tabasco (SEDATU)

Firma

Por los Licitantes / Representante

C. ING. FREDY ULISES MENDOZA AYALA  
CONSTRUCTORA FUMA, S.A. DE C.V.

C. HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA  
HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA

C. JORGE FRANCISCO HERNÁNDEZ CARBALLO  
CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS HERME ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

Firmas

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

"2021, Año de la Independencia"



LICITACION NO.: MJM-INV-SEDATU-001-23 PROCEDIMIENTO No.: IO-86-163-827010984-N-2-2023

OBRA: I0134.- CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JUAN ALDAMA.

UBICACIÓN: 0001.- CD. JALPA DE MÉNDEZ.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE					CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS HERME ASOCIADOS, S.A. DE C.V.					CONSTRUCTORA FUMIA, S.A. DE C.V.					HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA						
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL		
LET-OBRA	LETTERERO Construcción de lettero alusivo a la obra, medidas de 2.44 m x 1.22 m a base de estructura metálica con verticales y horizontales de pir de 2" galvanizado cal. 16, lamina negra cal. 22 incluye: vinil auto adherible con diseño, rótulo de leyenda que indique de profundidad, excavación hasta un metro de profundidad y 2" dados de concreto (c= 150 kg/cm², f= 30 x 30 x 100 cm para empotrar marco metálico, limpieza de estructura metálica, aplicación de primario; rojo óxido y acabado esmalte a dos manos en estructura y lamina, herramienta y mano de obra	psd.	1.0000	\$ 7,757.49	\$ 7,757.49	0.1500%	\$ 6,333.06	\$ 6,333.06	-18%	0.125%	\$ 6,434.48	\$ 6,434.48	-100%	0.126%	\$ 6,596.63	\$ 6,596.63	-15%	0.128%						
PRE-01	RED DE AGUA POTABLE PRELIMINARES TRAZO DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN HIDRÁULICA DE FORMA MANUAL INCLUYE: MATERIAL PARA TRAZO Y SEÑALAMIENTO, HERRAMIENTA MANUAL Y MANO DE OBRA.	ML	180.0000	\$ 7.71	\$ 1,387.80	0.027%	\$ 5.27	\$ 948.60	-32%	0.019%	\$ 5.22	\$ 939.60	-100%	0.018%	\$ 5.30	\$ 954.00	-31%	0.019%						
TR-CORT-HCO	Trazo y corte con cortadora de disco en pavimento hidráulico a una línea incluye: marca en el pavimento, corte, todos los materiales como disco, agua necesaria, operación del equipo y mano de obra.	m.	360.0000	\$ 26.44	\$ 9,518.40	0.184%	\$ 31.45	\$ 11,322.00	19%	0.223%	\$ 27.47	\$ 9,889.20	-80%	0.193%	\$ 29.91	\$ 10,767.60	13%	0.209%						
CCC-136	Sondeo para localización de instalaciones existentes (agua potable, teléfonos, etc.) incluye: equipo, herramientas y mano de obra.	sondeo.	2.0000	\$ 936.12	\$ 1,872.24	0.036%	\$ 472.35	\$ 944.70	-50%	0.019%	\$ 419.52	\$ 839.04	-97%	0.016%	\$ 421.48	\$ 842.96	-55%	0.016%						
DIC-M1.50	Excavación a mano para zanjas en material común del lugar zona "b" en seco de 0.00 hasta 1.50 mt de profundidad.	m³	19.2000	\$ 148.81	\$ 2,857.15	0.055%	\$ 235.21	\$ 4,516.03	58%	0.089%	\$ 225.08	\$ 4,321.54	162%	0.085%	\$ 232.38	\$ 4,461.70	56%	0.087%						
CCC-032	Excavación con equipo mecánico (retroexcavador) en copas en material tipo "b" de 0.00 a 2.00 m de profundidad.	m³	64.0000	\$ 38.81	\$ 2,483.84	0.048%	\$ 62.92	\$ 4,026.88	62%	0.079%	\$ 56.64	\$ 3,624.96	480%	0.071%	\$ 58.07	\$ 3,716.49	50%	0.072%						
PLANT-ARENI	PLANTILLA APISONADA EN ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO (ARENILLA) INCLUYE: EL SUMINISTRO EN OBRA, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y/O EQUIPO, NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	6.0000	\$ 519.30	\$ 3,123.52	0.064%	\$ 360.60	\$ 2,307.84	-31%	0.046%	\$ 334.18	\$ 2,138.75	-89%	0.042%	\$ 343.80	\$ 2,200.32	-34%	0.043%						



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No.: MJM-INV-SEDATU-001-23 PROCEDIMIENTO No.: IO-86-163-827010984-N-2-2023

OBRA: 10134.- CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JUAN ALDAMA.

UBICACIÓN: 0001.- CD. JALPA DE MÉNDEZ.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS HERMIE ASOCIADOS, S.A. DE C.V.				CONSTRUCTORA FUMA, S.A. DE C.V.				HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL
P-1131.00-08D)	BELLENO EN ZANIAS COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO (ARENILLA) INCLUYE: EL SUMINISTRO EN OBRA, HERRAMIENTAS MANO DE OBRA Y/O EQUIPO NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	65.6000	\$ 519.30	\$ 34,066.08	0.6559%	\$ 325.15	\$ 21,329.84	-37%	0.421%	\$ 304.11	\$ 19,949.82	-36%	0.390%	\$ 309.73	\$ 20,318.29	-40%	0.395%
CCC-012C	CARGA Y ACARREO 1ER. KM. EN CARRITERA PAVIMENTADA CON MATERIALES PÉTREOS: ARENA, GRAVA, MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN EN CAMIÓN VOITOE, DESCARGA, "ZONA URBANA TRANSITO NORMAL", INCLUYE: CARGA MECÁNICA.	M3	99.8400	\$ 49.43	\$ 4,935.09	0.095%	\$ 46.94	\$ 4,686.49	-5%	0.082%	\$ 39.80	\$ 3,973.63	515%	0.078%	\$ 42.07	\$ 4,200.27	-15%	0.082%
INTERCUN 3)	LINEA DE CONDUCCIÓN INTERCONEXION DE LINEA DE 3"	SERV	1.0000	\$ 1,290.61	\$ 1,290.61	0.025%	\$ 791.49	\$ 791.49	-39%	0.016%	\$ 787.47	\$ 787.47	-100%	0.015%	\$ 805.47	\$ 805.47	-38%	0.015%
INTERCUN 4)	INTERCONEXION DE LINEA DE 4"	SERV	1.0000	\$ 1,720.81	\$ 1,720.81	0.033%	\$ 2,499.65	\$ 2,499.65	45%	0.049%	\$ 2,456.32	\$ 2,456.32	-54%	0.048%	\$ 2,523.99	\$ 2,523.99	47%	0.049%
CCC-270	Suministro e instalación de tubería hidráulica de P.V.C. RD-26, según precios de lista... De 101 mm. (4") de Ø. Incl. Materiales puestos en obra, lijado, grava vegetal, maniobras, mano de obra, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m	160.0000	\$ 165.67	\$ 26,507.20	0.512%	\$ 187.22	\$ 29,955.20	13%	0.591%	\$ 191.70	\$ 30,672.00	1383%	0.600%	\$ 194.04	\$ 31,046.40	17%	0.603%
17- 37A	CONEXIONES SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TEE DE PVC HIDRAULICO DE 76 MM X 76 MM (3"X3") DE DIAMETRO, INCLUYE GRASA VEGETAL Y MANO DE OBRA.	PZA	3.0000	\$ 400.58	\$ 1,201.74	0.023%	\$ 808.66	\$ 2,425.98	102%	0.048%	\$ 829.81	\$ 2,489.43	-100%	0.049%	\$ 839.25	\$ 2,517.75	110%	0.049%
13163A	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TAPON CAMPANA DE PVC HIDRAULICO DE 100 MM (4"), INCLUYE: PEGAMENTO Y MANO DE OBRA.	PZA	2.0000	\$ 280.76	\$ 561.52	0.011%	\$ 441.79	\$ 883.58	57%	0.017%	\$ 445.35	\$ 890.70	196%	0.017%	\$ 453.36	\$ 906.72	61%	0.018%
CCC-471A	Suministro e instalación de tapón espiga de PVC hidráulico RD-26 de 100 mm (4") de diámetro con anillo de hule	Pieza	1.0000	\$ 360.39	\$ 360.39	0.007%	\$ 736.91	\$ 736.91	104%	0.015%	\$ 752.63	\$ 752.63	24%	0.015%	\$ 762.54	\$ 762.54	112%	0.015%
P-8055 A 1D)	Suministro e instalación de piezas especiales de PVC HIDRAULICA para agua potable, de: COPLE DE REPARACIÓN (sistema inglés), DE: 101 mm (4") de Ø.	Pza.	3.0000	\$ 294.55	\$ 883.65	0.017%	\$ 355.94	\$ 1,067.82	21%	0.021%	\$ 355.94	\$ 1,067.82	156%	0.021%	\$ 363.41	\$ 1,080.23	23%	0.021%

**AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO**  
 2021-2024  
**CÓMITE DE OBRA PÚBLICA**  
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales  
 "2021, Año de la Independencia"



LICITACION NO.: MJM-INV-SEDATU-001-23 PROCEDIMIENTO NO.: IO-86-I63-827010984-N-2-2023

OBRA: I0134.- CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JUAN ALDAMA.

UBICACIÓN: 0001.- CD. JALPA DE MÉNDEZ.

**CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS HERME ASOCIADOS, S.A. DE C.V.				CONSTRUCTORA FUMA S.A. DE C.V.				HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
CCC-6128	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMA DOMICILIARIA EN TUBERIA DE 4" Ø, INCLUYE ABRAZADERA DE PVC DE 4" CON SALIDA DE 1/2", CONECTOR DE COBRE DE 1/2" Ø, ABRAZADERA SIN FIN DE 3/4" Y 10 MTS. POLDUCTO NEGRO CED. 80 DE 1/2" DE Ø.	Pza	30.0000	\$ 464.96	\$ 13,948.80	0.270%	\$ 709.07	\$ 21,272.10	53%	\$ 684.28	\$ 20,528.40	-23%	0.402%	\$ 705.97	\$ 21,179.10	52%	0.412%	
CAIA 3	Construcción de caja para operación de válvulas tipo III de 1.40 x 1.00 x 1.07 m, para diámetros de 4" a 6", construida con planilla de concreto simple f'c= 100 kg/cm <sup>2</sup> de 10 cm de espesor, losa de piso de concreto f'c= 200 kg/cm <sup>2</sup> de 10 cm de espesor reforzada con acero del #3 @ 20 cm, muro de tabicación sólido de 28 cm de espesor, aplamado interior pulido con mortero c/ a 1:3 de 1 cms. de espesor, dala perimetral superior de concreto f'c= 250 kg/cm <sup>2</sup> de 15 cm de espesor reforzada con acero del #3 @ 10 cm, incluye: suministro de materiales, acarreo libre, mano de obra, empuje, desmoldado, habilitado y armado de acero, elaboración de obra de concreto hidráulico, suministro e instalación de contramarcos señalizadores de 1.40 mt, con canal de 100 mm (4"), marco con tapa de fierro fundido de 30 x 30 cm, con peso de 134 kg., colado, desperdicios, limpieza de sobrantes, equipo y herramienta. No incluye: atraques para tubería.	pta.	1.0000	\$ 26,036.47	\$ 26,036.47	0.503%	\$ 29,422.46	\$ 29,422.46	13%	\$ 31,125.80	\$ 31,125.80	-97%	0.609%	\$ 30,838.21	\$ 30,838.21	18%	0.599%	
2160.00.04	VALVULA DE COMPUERTA VASTAGO FIO PUERTA EN OBRA (P") DE DIAM. DE AC. INCLUYE ALIMENTACION, CONEXION A TUBERIA, PRUEBAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO.	Pza	1.0000	\$ 6,972.20	\$ 6,972.20	0.135%	\$ 4,134.43	\$ 4,134.43	-41%	\$ 4,256.22	\$ 4,256.22	346%	0.082%	\$ 4,289.76	\$ 4,289.76	-38%	0.084%	
2160.00.05A	Suministro e instalación de Válvulas de seccionamiento: COMPUERTA CON VASTAGO FIO, incluye: revisión, presentación, colocación y mano de obra; de: 101 mm (4") de Ø.	Pza.	1.0000	\$ 9,104.93	\$ 9,104.93	0.176%	\$ 5,351.75	\$ 5,351.75	-41%	\$ 5,499.35	\$ 5,499.35	-53%	0.108%	\$ 5,559.26	\$ 5,559.26	-39%	0.108%	
2160.00.06A	Suministro e instalación de Válvulas de seccionamiento: COMPUERTA CON VASTAGO FIO, incluye: revisión, presentación, colocación y mano de obra; de: 152 mm (6") de Ø.	Pza.	1.0000	\$ 13,651.71	\$ 13,651.71	0.264%	\$ 8,808.32	\$ 8,808.32	-35%	\$ 9,025.35	\$ 9,025.35	-60%	0.177%	\$ 9,133.15	\$ 9,133.15	-33%	0.176%	



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales  
"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No.: MJM-INV-SEDATU-001-23 PROCEDIMIENTO No.: IO-86-IG3-827010984-N-2-2023

OBRA: IO134.- CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JUAN ALDAMA.

UBICACIÓN: 0001.- CD. JALPA DE MÉNDEZ.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS HERME ASOCIADOS, S.A. DE C.V.				CONSTRUCTORA FUMA, S.A. DE C.V.				HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
P-8055 A 04A	Suministro e instalación de piezas especiales de PVC HIDRAULICA para agua potable, de EXTREMIDAD ESPIGA C/CAMPANA (sistema inglés), DE: 76 mm (3") de Ø	Pza	1.0000	\$ 336.99	\$ 336.99	0.007%	\$ 650.90	93%	0.013%	\$ 665.53	2578%	0.013%	\$ 673.99	100%	0.013%	\$ 673.99	100%	0.013%
P-8055 A 04A	Suministro e instalación de piezas especiales de PVC HIDRAULICA para agua potable, de EXTREMIDAD ESPIGA C/CAMPANA (sistema inglés), DE: 101 mm (4") de Ø	Pza	1.0000	\$ 415.48	\$ 415.48	0.008%	\$ 935.42	125%	0.018%	\$ 959.34	60%	0.019%	\$ 970.52	134%	0.019%	\$ 970.52	134%	0.019%
P-8055 A 06A	Suministro e instalación de piezas especiales de PVC HIDRAULICA para agua potable, de EXTREMIDAD ESPIGA C/CAMPANA (sistema inglés), DE: 152 mm (6") de Ø	Pza	1.0000	\$ 815.27	\$ 815.27	0.016%	\$ 1,702.39	109%	0.034%	\$ 1,754.30	18%	0.034%	\$ 1,771.63	117%	0.034%	\$ 1,771.63	117%	0.034%
P-8055 A 04A	Suministro e instalación de piezas especiales de PVC HIDRAULICA para agua potable, de EXTREMIDAD CAMPANA C/CAMPANA (sistema inglés), DE: 76 mm (3") de Ø	Pza	1.0000	\$ 368.19	\$ 368.19	0.007%	\$ 781.82	112%	0.015%	\$ 801.87	376%	0.016%	\$ 811.16	120%	0.016%	\$ 811.16	120%	0.016%
3000 B4.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTREMIDAD CAMPANA PVC DE 102 MM (4") RD-26 INCLUYE: LIMPIEZA Y CONEXIÓN A TUBERÍA O VALVULA.	Pza	1.0000	\$ 445.38	\$ 445.38	0.009%	\$ 849.58	91%	0.017%	\$ 869.96	80%	0.017%	\$ 880.57	98%	0.017%	\$ 880.57	98%	0.017%
P-8055 A 06A	Suministro e instalación de piezas especiales de PVC HIDRAULICA para agua potable, de EXTREMIDAD CAMPANA C/CAMPANA (sistema inglés), DE: 152 mm (6") de Ø	Pza	1.0000	\$ 892.00	\$ 892.00	0.017%	\$ 1,809.70	103%	0.036%	\$ 1,866.04	-2%	0.037%	\$ 1,884.06	111%	0.037%	\$ 1,884.06	111%	0.037%
8020 00 03A	Suministro e instalación de piezas especiales de PVC HIDRAULICA para agua potable, de EMPAQUE DE NEOPRENO PARA PIEZAS ESPECIALES, DE: 76mm (3") de Ø	Pza	1.0000	\$ 98.25	\$ 98.25	0.002%	\$ 60.90	-38%	0.001%	\$ 61.79	1799%	0.001%	\$ 62.76	-36%	0.001%	\$ 62.76	-36%	0.001%
8020 00 04A	Suministro e instalación de piezas especiales de PVC HIDRAULICA para agua potable, de EMPAQUE DE NEOPRENO PARA PIEZAS ESPECIALES, DE: 101mm (4") de Ø	Pza	1.0000	\$ 137.92	\$ 137.92	0.003%	\$ 92.46	-33%	0.002%	\$ 93.35	-55%	0.002%	\$ 94.99	-31%	0.002%	\$ 94.99	-31%	0.002%
8020 00 05A	Suministro e instalación de piezas especiales de PVC HIDRAULICA para agua potable, de EMPAQUE DE NEOPRENO PARA PIEZAS ESPECIALES, DE: 152mm (6") de Ø	Pza	1.0000	\$ 183.78	\$ 183.78	0.004%	\$ 111.28	-39%	0.002%	\$ 112.21	-49%	0.002%	\$ 114.23	-38%	0.002%	\$ 114.23	-38%	0.002%



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No.: MJM-INV-SEDATU-001-23 PROCEDIMIENTO No.: IO-86-163-827010984-N-2-2023

OBRA: 10134.- CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JUAN ALDAMA.

UBICACIÓN: 0001.- CD. JALPA DE MÉNDEZ.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS HERME ASOCIADOS, S.A. DE C.V.				CONSTRUCTORA FUMA, S.A. DE C.V.				HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL
TONRI-002	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TORNILLO DE CABEZA HEXAGONAL CON TUERCA Y ARANDELA DE PRESIÓN DE 5/8" x 3" (16 mm x 76 mm). INCLUYE ADQUISICIÓN, ACARREO AL SITIO DE LOS TRABAJOS, REVISIÓN, PRESENTACIÓN, COLOCACIÓN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y PRUEBAS.	PIEZA	32.0000	\$ 51.78	\$ 1,656.96	0.032%	\$ 54.05	\$ 1,729.60	4%	0.034%	\$ 54.47	\$ 1,743.04	117%	0.034%	\$ 55.43	\$ 1,773.76	7%	0.034%
1005 01	RED DE DRENAJE SANITARIO PRELIMINARES Limpieza, trazo y nivelación en el área de trazo y nivelación instalando bancos de nivel, sacado necesario, equipo, carga y acarreo fuera de la obra, materiales y mano de obra.	M <sup>2</sup>	155.6000	\$ 8.55	\$ 1,330.38	0.026%	\$ 10.06	\$ 1,565.34	18%	0.031%	\$ 9.67	\$ 1,504.65	-100%	0.029%	\$ 10.02	\$ 1,559.11	17%	0.030%
TR-CORT-HCO	Trazo y corte con contadora de disco en pavimento hidráulico a una línea incluye: marcas en el pavimento, corte, todos los materiales como disco, agua necesaria, operación del equipo y mano de obra.	ml.	388.9000	\$ 26.44	\$ 10,282.52	0.199%	\$ 31.45	\$ 12,230.90	19%	0.241%	\$ 27.47	\$ 10,683.08	-63%	0.209%	\$ 29.91	\$ 11,632.00	13%	0.226%
CCC-136	Servicio para localización de instalaciones existentes (agua potable, telefonos, etc.) incluye: equipo, herramientas y mano de obra.	conjeto.	5.0000	\$ 936.12	\$ 4,680.60	0.090%	\$ 472.35	\$ 2,361.75	-50%	0.047%	\$ 419.52	\$ 2,087.60	-97%	0.041%	\$ 421.48	\$ 2,107.40	-55%	0.041%
CCC-210B	DEMOICION DE POZO DE VISITA A CUALQUIER PROFUNDIDAD INCLUYE: EQUIPO Y/O HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODOS LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	3.0000	\$ 1,936.94	\$ 5,780.82	0.112%	\$ 673.82	\$ 2,021.46	-65%	0.040%	\$ 627.73	\$ 1,893.19	-78%	0.037%	\$ 644.61	\$ 1,933.83	-67%	0.038%
EXCAE-106A	EXCAVACION POR MEDIO MECANICOS MATERIAL COMUN DEL LUGAR DE LA OBRA ZONA "B" EN SECO Y/O EN PRESENCIA DE AGUA DE 0.00 HASTA 6.00 M. DE PROFUNDIDAD. INCLUYE: EXTRACCION DE TUBERIA DE DIFERENTES DIAMETROS, RETIRO DEL MATERIAL DEL AREA DE TRABAJO PARA NOTORIFICAR LOS TRABAJOS.	M3	548.7000	\$ 135.45	\$ 74,321.41	1.437%	\$ 162.68	\$ 100,236.52	35%	1.977%	\$ 172.32	\$ 94,551.98	363%	1.850%	\$ 176.01	\$ 96,576.69	30%	1.877%

**AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO**  
 2021-2024  
**CÓMITE DE OBRA PÚBLICA**  
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales  
 "2021, Año de la Independencia"



LICITACION No.: MJM-INV-SEDATU-001-23 PROCEDIMIENTO No.: IO-86-63-827010984-N-2-2023

OBRA: 10134.- CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JUAN ALDAMA.

UBICACIÓN: 0001.- CD. JALPA DE MÉNDEZ.

**CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS HERME ASOCIADOS, S.A. DE C.V.				CONSTRUCTORA FUMA, S.A. DE C.V.				HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL
EXCAE-1068	EXCAVACION POR MEDIO MECANICOS MATERIAL COMUN DEL LUGAR DE LA OBRA ZONA "B" EN SECO Y/O EN PRESENCIA DE AGUA DE 0.00 HASTA 2.00 M. DE PROFUNDIDAD; INCLUIE: EXTRACCION DE TUBERIA DE DIAMETROS, RETIRO DEL MATERIAL DEL AREA DE TRABAJO PARA NO ENTORPECER LOS TRABAJOS.	M3	68.7500	\$ 111.33	\$ 7,653.94	0.148%	\$ 96.91	\$ 6,662.56	-13%	\$ 88.60	\$ 6,091.25	55%	\$ 90.98	\$ 6,254.88	-18%	\$ 90.98	\$ 6,254.88	-18%
EXCA-02.00	EXCAVACION A MANO PARA ZANJAS EN MATERIAL COMUN DEL LUGAR ZONA "B" EN SECO HASTA 2.00 M. DE PROFUNDIDAD.	M3	41.7800	\$ 186.02	\$ 7,771.92	0.150%	\$ 235.21	\$ 9,827.07	26%	\$ 225.08	\$ 9,403.84	-52%	\$ 232.38	\$ 9,706.84	25%	\$ 232.38	\$ 9,706.84	25%
PLANT-AREN	PLANTILLA ARBONADA EN ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO (AREJILLA) INCLUIE: EL SUMINISTRO EN OBRA, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y/O EQUIPO NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	13.3700	\$ 519.30	\$ 6,943.04	0.134%	\$ 360.60	\$ 4,821.22	-31%	\$ 334.18	\$ 4,467.99	-57%	\$ 343.80	\$ 4,596.61	-34%	\$ 343.80	\$ 4,596.61	-34%
CCC-262	Suministro e instalacion de tapon en pozo de visita existente para retencion de aguas negras, hecho a base de 10 costales de polipropileno tejido, llenos con arena (0.025 m <sup>3</sup> por costal) para poder colocar tubería de PVC.	Pieza	6.0000	\$ 254.25	\$ 1,525.50	0.029%	\$ 343.48	\$ 2,060.88	35%	\$ 343.41	\$ 2,060.46	31%	\$ 347.74	\$ 2,086.44	37%	\$ 347.74	\$ 2,086.44	37%
CCC-273	Suministro, tendido e instalacion de tubería de pvc para alcantarillado de 8" de diametro serie 20, con campana y empaque, incluye: adquisicion, acarreo al lugar de la obra, acarros internos, trazo, corte, mano de obra, herramientas y pruebas.	ml.	150.6000	\$ 466.77	\$ 70,295.56	1.359%	\$ 414.09	\$ 62,361.95	-11%	\$ 419.32	\$ 63,149.59	-26%	\$ 425.55	\$ 64,087.83	-9%	\$ 425.55	\$ 64,087.83	-9%
46.	Suministro e instalacion de tubo de PVC para alcantarillado Serie 20, de 152 mm (6") de diametro	m	60.0000	\$ 393.39	\$ 23,603.40	0.456%	\$ 272.89	\$ 16,373.40	-31%	\$ 275.56	\$ 16,533.60	7%	\$ 279.90	\$ 16,794.00	-29%	\$ 279.90	\$ 16,794.00	-29%
SALET-004	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE PVC PARA ALCANTARILLADO: SANITARIO: SILETA DE 8" x 6" (200 mm x 160 mm) DE Ø CON CAMPANA Y EMPAQUE Y CODO DE 90° (150 mm) DE Ø X 65° CON CAMPANA Y EMPAQUE INCLUIE:ACARREO AL LUGAR DE LA OBRA - ALMACENAMIENTO, PRESENTACION, LUBRICANTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y PRUEBAS.	PIEZA	16.0000	\$ 482.57	\$ 7,721.12	0.149%	\$ 693.15	\$ 11,050.40	44%	\$ 692.40	\$ 11,078.40	-43%	\$ 707.20	\$ 11,315.20	47%	\$ 707.20	\$ 11,315.20	47%

**AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO**  
 2021-2024  
**CÓMITE DE OBRA PÚBLICA**  
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales  
 "2021, Año de la Independencia"



LICITACION No.: MJM-INV-SEDATU-001-23 PROCEDIMIENTO No.: IO-86-163-827010984-N-2-2023  
 OBRA: 10134.- CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JUAN ALDAMA.  
 UBICACIÓN: 0001.- CD. JALPA DE MÉNDEZ.

**CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS HERME ASOCIADOS, S.A. DE C.V.				CONSTRUCTORA FUMA, S.A. DE C.V.				HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
P-3062 13	Construcción de pato de visita tipo común y 1.20 mts de Ø, hecho a base de block cola de pato, juntado con mortero cemento prop. 1:3, aplinado interior, incluye: suministro de todos los materiales, escalón de varilla de 3/4" de Ø con separación entre escalón de 40 cm., acarreos, fletes, desperdicios, maniobras locales y mano de obra, hasta de: 4.00 mt. de profundidad.	Pza	2.0000	\$ 17,705.14	\$ 35,410.28	0.685%	\$ 34,123.16	\$ 68,246.32	93%	1.346%	\$ 36,965.29	\$ 72,730.58	-96%	\$ 35,773.36	\$ 71,546.72	102%	1.391%	
P-3062 03	Construcción de pato de visita tipo común y 1.20 mts de Ø, hecho a base de block cola de pato, juntado con mortero cemento prop. 1:3, aplinado interior, incluye: suministro de todos los materiales, escalón de varilla de 3/4" de Ø con separación entre escalón de 40 cm., acarreos, fletes, desperdicios, maniobras locales y mano de obra, hasta de: 1.50 mt. de profundidad.	Pza	2.0000	\$ 6,015.66	\$ 12,031.32	0.233%	\$ 16,978.41	\$ 33,956.82	182%	0.670%	\$ 18,102.35	\$ 36,204.70	505%	\$ 17,765.92	\$ 35,571.84	196%	0.691%	
CCC-502	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BROCALLES Y TAPAS DE POUETILENO PARA POZOS DE VISTA. H-25. INCLUYE: MATERIAL FLETES, ALMACENAJE, MANIOBRAS, MANO DE OBRA Y EQUIPO.	Pieza	5.0000	\$ 2,158.68	\$ 10,793.40	0.209%	\$ 2,649.23	\$ 13,246.15	23%	0.261%	\$ 2,709.70	\$ 13,548.50	739%	\$ 2,743.82	\$ 13,719.10	27%	0.267%	
1140 03	Bombas de achique con bomba autocebante propiedad del contratista de 4" Ø y 12 H.P., incluye: equipo y accesorios necesarios para su funcionamiento.	HR	50.0000	\$ 151.61	\$ 7,580.50	0.147%	\$ 148.43	\$ 7,421.50	-2%	0.146%	\$ 137.15	\$ 6,857.50	1687%	\$ 143.13	\$ 7,156.50	-6%	0.135%	
P-1131 00-080	RELLENO EN ZANJAS COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO (ARENILLA) INCLUYE: EL SUMINISTRO EN OBRA, HERRAMIENTAS MANO DE OBRA Y/O EQUIPO NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	574.6300	\$ 519.30	\$ 298,405.36	5.769%	\$ 325.15	\$ 186,840.94	-37%	3.685%	\$ 304.11	\$ 174,750.73	-74%	\$ 309.73	\$ 177,980.15	-40%	3.465%	

**AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO**  
 2021-2024  
**CÓMITE DE OBRA PÚBLICA**  
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales  
 "2021, Año de la Independencia"



**LICITACION No.:** MJM-INV-SEDATU-001-23 PROCEDIMIENTO No.: IO-86-163-827010984-N-2-2023  
**OBRA:** 10134.- CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JUAN ALDAMA.  
**UBICACIÓN:** 0001.- CD. JALPA DE MÉNDEZ.

**CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS HERME ASOCIADOS, S.A. DE C.V.				CONSTRUCTORA FUMIA, S.A. DE C.V.				HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL
REGSA-607A	REGISTRO CON SECCION INTERIOR DE 0.40 x 0.60 x 0.60 m DE PROFUNDIDAD, A BASE DE BLOCK MACIZO DE 10 x 20 x 40 cm ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO-ARENA EN PROP. 1:5. APLANADO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROP. 1:5. TAPA DE CONCRETO HECHO EN OBRA Fc=200 KG/CW2 CON T.M.A. DE 19 mm, DE 5 cm DE ESPESOR ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA. 616/64-4. INCLUIE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, ACARREOS, ALUGAR DE LA OBRA, EXCAVACION, PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE HECHO EN OBRA Fc=100 KG/CW2 CON T.M.A. DE 5.00 cm, MARCO DE ANGULO DE FO. DE LI. DE 1 1/2" x 1/8" (19 mm x 3.2 mm) Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE FO. DE LI. DE 2" x 3/8" (51 mm x 9.5 mm) CON 4 ANCLAS A BASE DE SOLERA DE FO. DE 1" x 3/16" (25 mm x 3.2 mm), JUEGO DE AGUARDERAS A BASE DE ACERO REDONDO DE 1/4" (6.4 mm) DE Ø, PRIMARIO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE COMI ACABADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO.	pie	14,000	\$ 2,879.19	\$ 40,308.66	0.779%	\$ 1,883.91	\$ 26,374.74	-35%	0.520%	\$ 2,007.05	\$ 28,098.70	-89%	0.550%	\$ 1,973.01	\$ 27,622.14	-31%	0.537%
CCC-012C	CARGA Y ACARREO 1ER. KM. EN CARRETERA PAVIMENTADA CON MATERIALES PETREOS: ARENA, GRAVA, MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION EN CAMION VOLTEO, DESCARGA, "ZONA URBANA TRANSITO NORMAL", INCLUIE: CARGA MECANICA.	M3	734,6600	\$ 49.43	\$ 36,314.24	0.702%	\$ 46.94	\$ 34,484.94	-5%	0.680%	\$ 39.80	\$ 29,239.47	-3960%	0.572%	\$ 42.07	\$ 30,907.15	-15%	0.607%
B-01	PAVIMENTO RUPTURA Y DEMOLICIÓN DE CONCRETO EXISTENTE EN BANQUETA Y GUARNICIONES CON HERRAMIENTA MANUAL, INCL: LIMPIEZA DEL ÁREA DE DEMOLICIÓN, CARGA MECÁNICA Y ACARREO HASTA 2 KM DE DISTANCIA.	M <sup>2</sup>	61,8100	\$ 114.78	\$ 7,094.55	0.137%	\$ 763.61	\$ 47,198.73	565%	0.931%	\$ 734.43	\$ 45,395.12	-100%	0.888%	\$ 749.21	\$ 46,308.67	553%	0.900%



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO  
2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales  
"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No.: MJM-INV-SEDATU-001-23 PROCEDIMIENTO No.: IO-86-163-827010984-N-2-2023

OBRA: 10134.- CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JUAN ALDAMA.

UBICACIÓN: 0001.- CD. JALPA DE MÉNDEZ.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS HERME ASOCIADOS, S.A. DE C.V.				CONSTRUCTORA FUJMA, S.A. DE C.V.				HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFERENCIA EN %	IMPORTE	INC. GRAL	DIFERENCIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFERENCIA EN %	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL
CCC-103B	RUPTURA Y DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO, POR MEDIOS MECANICOS, INCLUYE LIMPIEZA DEL AREA DE DEMOLICION, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, CARGA MECANICA, DESCARGA Y ACARREO FUERA DE LA OBRA HASTA 5 KM.	M <sup>2</sup>	270.7500	\$ 300.24	\$ 81,289.98	1,572%	\$ 277.54	\$ 75,143.96	-8%	1,482%	\$ 261.55	\$ 70,814.66	145%	\$ 261.44	\$ 70,784.88	-13%	1,376%	
010107A	TALA DE ARBOLES EXISTENTES EN AREA DE OBRA, DIAMETROS Y ALTURA VARIABLES, INCLUYE ACARREOS FUERA DE LA UNIDAD DE TRONCOS Y RAMAS HASTA TIRO LIBRE PROPUESTO POR EL CONTRATISTA, EN LOS TRONCOS DE 20.0 A 30.0 CMS DE DIAMETRO Y 3.00 MTS DE ALTURA, INCLUYE TROCCO DE TRONCOS EN TRAMOS DE 80 CMS QUE SERAN ENTREGADOS A LA UNIDAD, ACARREOS YA SEA DENTRO O FUERA DE LA UNIDAD, A TIRO PROPUESTO POR LA RESIDENCIA DE OBRA, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTAS, MATERIALES, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, ACARREOS DE MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	HA	7.0000	\$ 826.44	\$ 5,785.08	0.112%	\$ 974.31	\$ 6,820.17	18%	0.135%	\$ 934.33	\$ 6,540.31	-68%	\$ 945.91	\$ 6,621.37	14%	0.129%	
B-02B	CORTE DE TERRENO NATURAL POR MEDIOS MECANICOS EN 15 CM DE ESP, INCLUYE: CARGA Y ACARREO EN CAMION VOLTEO FUERA DE LA OBRA A UNA DISTANCIA MÁXIMA DE 5.00 KM SOBRE TERRACERIA.	M3	760.5000	\$ 110.03	\$ 83,677.82	1,618%	\$ 107.84	\$ 82,012.32	-2%	1,618%	\$ 106.81	\$ 80,468.51	749%	\$ 103.09	\$ 78,399.95	-6%	1,524%	
CCC-012B	CARGA CON MAQUINARIA Y ACARREO A 1 KM. DE MATERIALES PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES, CORTES, TALUDES, REBAJAS DE CORONA, TERRAPLENES Y DEMOLICIONES EN CAMION TIPO VOLTEO, INCLUYE: MANO DE OBRA Y MANOBRAS EN EL PRIMER KM SOBRE PAVIMENTO.	M <sup>3</sup>	986.7000	\$ 49.43	\$ 48,775.04	0.943%	\$ 50.05	\$ 49,387.84	1%	0.974%	\$ 46.75	\$ 46,131.50	114%	\$ 46.87	\$ 46,249.91	-5%	0.859%	

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-INV-SEDATU-001-23 PROCEDIMIENTO No.: IO-86-463-827010984-N-2-2023

OBRA: 10134.- CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JUAN ALDAMA.

UBICACIÓN: 0001.- CD. JALPA DE MÉNDEZ.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE						CONSTRUCTORA FUMA, S.A. DE C.V.						HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA					
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL		
B-04B	COMPACTACIÓN DE LA CAMA DONDE SE HAYA INDICADO CORTE CON EQUIPO MECÁNICO AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) (PROCTOR). INCLUYE: ADICIONAMIENTO DE AGUA, CONFORMACIÓN, NIVELACIÓN, AFINE, COMPACTACIÓN Y EQUIPOS (P.U.O.T.).	M3	253.5000	\$ 31.12	\$ 7,888.92	0.153%	\$ 54.47	\$ 13,808.15	75%	0.272%	\$ 48.44	\$ 12,279.54	50%	0.240%	\$ 49.34	\$ 12,507.69	59%	0.243%		
B-05	CONFORMACIÓN Y RELLENO DE LA SUPERFICIE CON MATERIAL DE BANCO (ARENILLA). INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, EXTRACCIÓN, CARGA Y ACARREO EN CAMIÓN, VOLTEO, TENDIDO Y COMPACTADO DE MATERIAL DE BANCO, POR MEDIOS MECÁNICOS, INCORPORACIÓN DE AGUA NECESARIA PARA LA COMPACTACIÓN, EQUIPO Y MANO DE OBRA (MEDIR COMPACTADO).	M <sup>3</sup>	1,046.7921	\$ 410.22	\$ 430,235.50	8.318%	\$ 270.04	\$ 283,215.62	-34%	5.586%	\$ 262.22	\$ 275,014.26	-88%	5.380%	\$ 258.44	\$ 271,049.83	-37%	5.266%		
CONF-BASE-1/7'A	CONFORMACIÓN DE BASE HIDRÁULICA, CON REVESTIMIENTO DE 1 1/2" A FINOS. INCLUYE EL SUMINISTRO DEL MATERIAL PUESTO EN OBRA, TENDIDO, NIVELADO, COMPACTADO, ADICIÓN DE AGUA.	M <sup>3</sup>	202.5500	\$ 1,311.95	\$ 265,735.47	5.138%	\$ 1,103.16	\$ 223,445.06	-16%	4.407%	\$ 1,088.42	\$ 220,459.47	-80%	4.313%	\$ 1,066.60	\$ 216,039.83	-19%	4.199%		
CCC-1298	CIMBRA METÁLICA MACHIBRADA A BASE DE POLÍN MONTE DE 6" DE PERALTE EN LOSAS DE CONCRETO CON ÁNGULO DE 1 1/2"x1 1/2" DE 1/4". INCLUYE: SUMINISTRO Y ACARREO DE LOS MATERIALES, HABILITADO, SOLDADURA, FIJACIÓN DE LA CIMBRA, DESCIMBRA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	195.0000	\$ 33.70	\$ 6,234.50	0.121%	\$ 57.09	\$ 10,561.65	69%	0.208%	\$ 55.87	\$ 10,335.95	3130%	0.202%	\$ 57.07	\$ 10,557.95	69%	0.205%		
F.2-4A	VARILLA PASAJUNTAS (REDONDO USO), DE 5/8" DE DIÁMETRO DE 60 CM, DE LONGITUD: SEPARACIÓN @ 60 CMS, TRANSVERSALMENTE. INCLUYE: SUMINISTRO DEL MATERIAL, HABILITADO, CORTES, COLOCACIÓN, ENGRASADA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA.	Kg	793.5500	\$ 147.63	\$ 117,151.79	2.265%	\$ 61.53	\$ 48,827.13	-58%	0.963%	\$ 61.90	\$ 49,120.75	-62%	0.961%	\$ 63.13	\$ 50,096.81	-57%	0.974%		

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales  
"2021, Año de la Independencia"



LICITACION NO.: MUJ-INV-SEDATU-001-23 PROCEDIMIENTO No.: IO-86-163-827010984-N-2-2023  
OBRA: 10134.- CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JUAN ALDAMA.

UBICACIÓN: 0001.- CD. JALPA DE MÉNDEZ.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE					CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS HERME ASOCIADOS, S.A. DE C.V.					CONSTRUCTORA FUMA, S.A. DE C.V.					HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA						
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL		
PAV-02B	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO (TIPO DIRECTO) DE 15 CM DE ESPESOR REV. 30 CM R.N.L. EN PAVIMENTOS. INCLUYE: ACARREO EN GAMBION AL SITIO DE LA OBRA, VACIADO, TENIDIDO, NIVELADO, VIBRADOR DE CHICOTE, MALLA ELECTROSOLDADA E-6KG/4M4. CURADO CON CURACRETO, VACIADO Y MANO DE OBRA. ACABADO RAYADO CON PEINE METALICO. DE F'C= 200 KG/CM2.	M2	1,690.0000	\$ 774.77	\$ 1,308,381.30	25.314%	\$ 811.97	\$ 1,372,229.30	5%	27.066%	\$ 830.78	\$ 1,404,018.20	-92%	27.466%	\$ 840.17	\$ 1,419,887.30	8%	27.586%						
JUN1-PVC-2 A	CONSTRUCCION DE JUNTA EN PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO. CON JUNTA DE PVC DE 2". A CADA 3.00 M. INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	MIL	280.0000	\$ 67.80	\$ 18,984.00	0.387%	\$ 41.23	\$ 11,544.40	-39%	0.228%	\$ 41.96	\$ 11,748.80	1125%	0.230%	\$ 42.42	\$ 11,877.60	-37%	0.231%						
ROLLA-23.5X23.5X5.5	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BOYA MULTIFUNCIÓN EFESERA BY-ES USA METALICA TROQUELADA EN LAMINA CALIBRE 30, DE 23.5X23.55 CM POR LADO Y 5.5 CM DE ALTO, PARA TRAFICO PESADO, EN COLOR AMARILLO MICRO PULVERIZADO CON REFLEJANTE DE ALTA INTENSIDAD O SIMILAR, PARA DELIMITAR CAMELLÓN CENTRAL INCLUYE: CLAVOS DE 1/4" X 2.127" DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS.	PZAS	150.0000	\$ 238.01	\$ 35,851.50	0.683%	\$ 307.85	\$ 46,177.50	29%	0.911%	\$ 313.10	\$ 46,965.00	-82%	0.919%	\$ 316.68	\$ 47,502.00	32%	0.923%						
E-01AA	GUARNICIONES Y BANQUETAS GUARNICIÓN DE CONCRETO TIPO PIRAMIDAL DE 15 X 20 X 40 CMS. F'C=150 KG/CM2 T.M.A. 19 MM. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, EXCAVACIÓN, CIMBRA Y DESCIMBRA, COLADO, VIBRADO, CURADO, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA DE ÁREA DE TRABAJO.	ML	342.0000	\$ 391.76	\$ 133,981.92	2.590%	\$ 439.39	\$ 150,271.38	12%	2.964%	\$ 446.60	\$ 152,737.20	-100%	2.988%	\$ 448.49	\$ 153,383.58	14%	2.981%						
C-02AA	GUARNICIÓN DE CONCRETO TIPO PIRAMIDAL DE 15 X 20 X 27.50 CMS. F'C=150 KG/CM2 T.M.A. 19 MM. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, EXCAVACIÓN, CIMBRA Y DESCIMBRA, COLADO, VIBRADO, CURADO, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA DE ÁREA DE TRABAJO.	ML	36.0000	\$ 277.99	\$ 26,687.04	0.516%	\$ 311.13	\$ 29,868.48	12%	0.589%	\$ 315.69	\$ 30,306.24	61%	0.593%	\$ 317.21	\$ 30,452.16	14%	0.592%						

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No.: MJM-INV-SEDATU-001-23 PROCEDIMIENTO No.: IO-86-163-827010984-N-2-2023

OBRA: 10134.- CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JUAN ALDAMA.

UBICACIÓN: 0001.- CD. JALPA DE MÉNDEZ.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS HERME ASOCIADOS, S.A. DE C.V.				CONSTRUCTORA FUMA, S.A. DE C.V.				HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA			
			CANTIDAD	P.U	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL
C-02	CONSTRUCCION DE BANQUETA DE CONCRETO F'c=150 KG/CM2 A.M. 19 M.M. DE 10 CM DE ESPESOR CON ADICIÓN DE PIGMENTO MARCA CONSTRUCOLOR O SIMILAR DE COLOR AZUL PARA DEFINIR POR LA SUPERVISION AL 3% DE KG POR PESO DEL CEMENTANTE UTILIZADO EN LA PROPORCION 0.03X1.00 KG HECHO EN OBRA CON REVOLVEDORA, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6.6 10/10 EN TABLEROS DE 1.50 X 2.30 MT., ACABADO BUSCARDEADO INCLUYE: VAGADO, JUNTA DE CONTRACCION DE PVC DE 2" A CADA 2.50 MT., CIMBRA Y DESCIMBRA.	M2	125.0000	\$ 614.17	\$ 76,771.25	1.484%	\$ 738.10	\$ 92,262.50	20%	1.820%	\$ 760.44	\$ 95,055.00	-49%	1.659%	\$ 759.81	\$ 94,976.25	24%	1.846%
C-04	CONSTRUCCION DE BANQUETA DE CONCRETO F'c=150 KG/CM2 A.M. 19 M.M. DE 10 CM DE ESPESOR CON ACABADO ESTAMPADO COLOR TRAVERTINO CON DESMOLDANTE GRIS MOLDE TIPO ASHLAR AUSTRALIANO O SIMILAR, HECHO EN OBRA CON REVOLVEDORA, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6.6/10-10, INCLUYE: VAGADO, JUNTA DE CONTRACCION DE PVC DE 2" A CADA 2.50 MT., CIMBRA Y DESCIMBRA.	M2	700.5000	\$ 853.91	\$ 598,163.95	11.565%	\$ 690.91	\$ 483,982.45	-19%	9.546%	\$ 713.92	\$ 500,100.96	-11%	9.783%	\$ 713.39	\$ 499,729.70	-16%	9.712%
C-05	CONSTRUCCION DE RAMPA PARA MINUSVALIDO DE CONCRETO F'c=150 KG/CM2 A.M. 19 M.M. DE 10 CM DE ESPESOR HECHO EN OBRA CON REVOLVEDORA, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6.6 10/10 ACABADO ESTAMPADO, INCLUYE: VAGADO, DESMOLDANTE COLOR INDICADO POR LA DEPENDENCIA CIMBRA, DESCIMBRA, PREPARACION DE LA SUPERFICIE PARA APLICACION DEL BARNIZ ARQUEASEAL POR MEDIO DE HIRO LAVADORA TIPO KARCHER.	M <sup>2</sup>	15.8500	\$ 965.48	\$ 15,302.86	0.296%	\$ 690.91	\$ 10,950.92	-28%	0.216%	\$ 713.92	\$ 11,315.63	-26%	0.221%	\$ 713.39	\$ 11,307.23	-26%	0.220%
C-05B	CONSTRUCCION DE RAMPA VEHICULAR DE 0.55 X 3 M Y 10 CM DE ESPESOR CONCRETO F'c=200 KG/CM2 T.M.A. 19 M.M. DE 10 CM DE ESPESOR, ARMADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-10/10, ACABADO ESCOBILLADO.	M <sup>2</sup>	51.2500	\$ 538.88	\$ 27,617.60	0.534%	\$ 459.14	\$ 23,530.93	-15%	0.464%	\$ 467.39	\$ 23,953.74	32%	0.469%	\$ 469.36	\$ 24,054.70	13%	0.468%

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No.: MJM-INV-SEDATU-001-23 PROCEDIMIENTO No.: IO-86-163-827010984-N-2-2023

OBRA: I0134.- CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JUAN ALDAMIA.

UBICACIÓN: 0001.- CD. JALPA DE MÉNDEZ.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS HERME ASOCIADOS, S.A. DE C.V.			CONSTRUCTORA FUMA, S.A. DE C.V.			HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA				
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL		
CCC-0198	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACA PARA DISCAPACITADOS A BASE DE POLI CONCRETO DE 40X40X2.5 CM, SIN RELIEVE COLOR AZUL Y BLANCO. INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y TODOS LOS INSUMOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	Pieza	10.0000	\$ 1,024.66	\$ 10,246.60	0.198%	\$ 1,038.65	\$ 10,386.50	1%	\$ 1,069.59	\$ 10,695.90	-54%	\$ 1,078.77	\$ 10,787.70	5%	0.210%
C-018A	PINTURA EPOXICA PARA TRAFICO SOBRE GUARNICIONES TIPO PIRAMIDAL DE 15 X 30 X 40 CMS. COLOR BLANCO REFLEJANTE DE 20CM DE DESARROLLO PROMEDIO. INCLUYE: TRAZO, SUMINISTRO DE MATERIALES, PREPARACIÓN, APLICACIÓN, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M²	153.9000	\$ 151.92	\$ 23,380.49	0.452%	\$ 259.93	\$ 40,003.23	71%	\$ 263.32	\$ 40,524.95	604%	\$ 267.04	\$ 41,097.46	76%	0.798%
C-018B	PINTURA EPOXICA PARA TRAFICO PESADO SOBRE PASOS PEATONALES. COLOR AMARILLO; REFLEJANTE DE 40 CMS DE ANCHO. INCLUYE: TRAZO, SUMINISTRO DE MATERIALES, PREPARACIÓN, APLICACIÓN, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, ACOMETIDA ELECTRICA.	M²	62.7500	\$ 156.78	\$ 9,837.95	0.190%	\$ 259.93	\$ 16,310.61	66%	\$ 263.32	\$ 16,523.33	68%	\$ 267.04	\$ 16,756.76	70%	0.326%
JARD-010	JARDINERIA RELLENO CON TIERRA NEGRA VEGETAL DE LA REGION CON 20 CM DE ESPESOR PROMEDIO PARA BASE DE ABONO. INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIAL, ACARREOS HASTA 20 M DE DISTANCIA DENTRO DE LA OBRA TENDIDO, ARREGLO, PODADO, HERRAMIENTA MENOR Y MANO DE OBRA.	M3	7.9200	\$ 4,591.26	\$ 36,362.78	0.705%	\$ 951.98	\$ 7,539.68	-79%	\$ 986.53	\$ 7,813.32	-100%	\$ 986.55	\$ 7,813.48	-79%	0.152%
JARD-002	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLANTAS DE ORNATO TIPO DURANTA ROJA, BRASILENA, SUMINISTRO DE MATERIAL, ABONO, APERTURA DE CEDA Y AGUA DE RIEGO DURANTE 30 DIAS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	915.0000	\$ 115.14	\$ 105,353.10	2.037%	\$ 77.66	\$ 71,058.90	-33%	\$ 78.90	\$ 72,183.50	757%	\$ 79.81	\$ 73,026.15	-31%	1.419%
JARD-017	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLANTAS DE ORNATO TIPO DURANTA GOLDEN SUMINISTRO DE MATERIAL, ABONO, APERTURA DE CEDA Y AGUA DE RIEGO DURANTE 30 DIAS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZAS	420.0000	\$ 115.14	\$ 48,358.80	0.935%	\$ 85.12	\$ 35,750.40	-26%	\$ 86.67	\$ 36,401.40	-31%	\$ 87.63	\$ 36,804.60	-24%	0.715%



**AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO**  
 2021-2024  
**CÓMITE DE OBRA PÚBLICA**  
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales  
 "2021, Año de la Independencia"



**LICITACION No.:** MJM-INV-SEDATU-001-23 **PROCEDIMIENTO No.:** IO-86-163-827010984-N-2-2023  
**OBRA:** 10134.- CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JUAN ALDAMA.  
**UBICACIÓN:** 0001.- CD. JALPA DE MÉNDEZ.

**CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS HERME ASOCIADOS, S.A. DE C.V.				CONSTRUCTORA FUIMA, S.A. DE C.V.				HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
IARD-014	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PALMA TIPO: PALMERA CYCA REVOLUTA CON UNA ALTURA DE 1.50 MTS. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, ABONO, APERTURA DE CEPA Y AGUA DE RIEGO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZAS	15.0000	\$ 4,776.19	\$ 71,642.85	1.385%	\$ 3,762.31	\$ 56,434.65	-21%	1.113%	\$ 3,858.10	\$ 57,871.50	-98%	1.132%	\$ 58,421.70	-16%	1.135%	
IARD-015	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLANTAS DE ORNATO TIPO IRISINE DE 30 CMS O SIMILAR. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, ABONO, APERTURA DE CEPA Y AGUA DE RIEGO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZAS	220.0000	\$ 116.44	\$ 25,616.80	0.495%	\$ 85.12	\$ 18,726.40	-27%	0.369%	\$ 86.67	\$ 19,067.40	32.13%	0.373%	\$ 19,278.60	-25%	0.375%	
H-01	MOBILIARIO URBANO SUMINISTRO Y COLOCACION DE BOLLARDO MODERNO CON LUZ, FABRICADO EN TUBO DE ACERO AL CARBÓN DE 4" CED. 30 MODL B-60; MURBAN O SIMILAR, SOBRE GUARNICIÓN. INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIAL, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZAS	58.0000	\$ 3,287.77	\$ 190,690.66	3.687%	\$ 7,752.61	\$ 449,651.38	1.35%	8.869%	\$ 8,023.70	\$ 465,374.60	-100%	9.104%	\$ 469,348.76	146%	9.122%	
H-02	BANCA TIPO SOCRATES CON DIMENSIONES DE 2.50X0.45X0.8M DE ALTURA. ARMADA CON LA MALLA Y ESTALIS@20CMS REFORZADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6x6-10X10 ACABADO: PULIDO E HIDROFUGADO CON ADICION DE PIGMENTO MARCA CONSTRUCTOCOLOR O SIMILAR DE COLOR A DEFINIR POR LA SUPERVISIÓN AL 3% DE KG POR PESO DEL CEMENTANTE UTILIZADA EN LA PROPORCIÓN 0.03X1.00 KG. SALIDA PARA ILUMINACIÓN LEED EN RODAPIE. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, VIBRADO, CURADO, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA DE AREA DE TRABAJO.	PZAS	6.0000	\$ 9,059.66	\$ 54,357.96	1.051%	\$ 10,722.30	\$ 64,335.80	18%	1.269%	\$ 10,717.60	\$ 64,305.60	-11%	1.256%	\$ 65,401.74	20%	1.271%	
PREL-02	ÁREA DE MONUMENTO PRELIMINARES EXCAVACION EN TERRENO TIPO "A", CON HERRAMIENTA MANUAL DE 0.00 A 1.00 M. DE PROFUNDIDAD PROMEDIO, INCLUYE: TRASPALCO VERTICAL Y HORIZONTAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M <sup>2</sup>	14.9600	\$ 135.28	\$ 2,023.79	0.039%	\$ 235.21	\$ 3,518.74	74%	0.069%	\$ 225.08	\$ 3,367.20	-100%	0.066%	\$ 3,453.22	71%	0.067%	

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

"2021, Año de la Independencia"



MJM-INV-SEDATU-001-23 PROCEDIMIENTO No.: IO-86-163-827010984-N-2-2023

OBRA: 10134.- CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JUAN ALDAMIA.

UBICACIÓN: 0001.- CD. JALPA DE MÉNDEZ.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS HERME ASOCIADOS, S.A. DE C.V.				CONSTRUCTORA FUMA, S.A. DE C.V.				HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %
CIM-01	CIMENTACIÓN PLANTILLA DE 5 CMS. DE ESPESOR DE CONCRETO HECHO EN OBRA FC-100 KG/CM <sup>3</sup> T.M.A. 19 MM. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS.	M <sup>2</sup>	13.6000	\$ 187.93	\$ 2,555.85	0.049%	\$ 200.48	\$ 2,726.53	7%	0.054%	\$ 200.61	\$ 2,726.30	-100%	\$ 202.12	\$ 2,748.83	8%	0.053%	
CIM-02	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACION CON VAR. DE 3/8" DIAM. (Ø3) FY=4200 KG/CM <sup>2</sup> , A CADA 0.20 M. AMBOS SENTIDOS INCL. SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, GANCHOS, SILETAS Y DESPERDICIOS.	KG	83.3000	\$ 44.38	\$ 3,696.85	0.071%	\$ 37.62	\$ 3,133.75	-15%	0.062%	\$ 37.75	\$ 3,144.58	352%	\$ 38.55	\$ 3,211.22	-13%	0.062%	
CIM-03	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO EN CONTRABE (CT-1) SECC. 0.20X0.30 M 4 VAR. DE 3/8" DIAM. (Ø3) FY=4200 KG/CM <sup>2</sup> , EN FORMA LONGITUDINAL INCL. SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, GANCHOS, SILETAS Y DESPERDICIOS.	KG	38.0800	\$ 44.38	\$ 1,689.89	0.033%	\$ 37.62	\$ 1,432.57	-15%	0.028%	\$ 37.75	\$ 1,437.52	-15%	\$ 38.55	\$ 1,467.98	-13%	0.029%	
CIM-04	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO EN CONTRABE (CT-1) SECC. 0.20X0.30 M. PARA ESTR. DIAM. (1/4") FY=4200 KG/CM <sup>2</sup> , A CADA 20 CMS. INCL. SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, GANCHOS, Y DESPERDICIOS.	KG	15.9400	\$ 49.36	\$ 786.80	0.015%	\$ 57.18	\$ 911.45	16%	0.018%	\$ 57.85	\$ 922.13	-24%	\$ 58.85	\$ 938.07	19%	0.018%	
CIM-05	CIMBRA PARA CIMENTACION Y CONTRABE CON MADERA DE PINO 3A, ACABADO COMUN. INCL. CIMBRADO Y DESCIMBRADO.	M <sup>2</sup>	38.9800	\$ 190.61	\$ 7,429.88	0.144%	\$ 403.09	\$ 15,712.45	111%	0.310%	\$ 401.34	\$ 15,644.23	-70%	\$ 409.10	\$ 15,946.72	115%	0.310%	
CIM-06	CONCRETO FC=200 KG/CM <sup>2</sup> EN ZAPATA CORRIDOR DE COYUNDA (ZCC-1) DE 0.80 X 0.15M DE ESP. T.M.A. 3/4" Y CONTRABE CT-1 DE 0.20 ESP. X 0.35 DE ALTO. INCLUYE: COLADO, VIBRADO Y CURADO.	M <sup>3</sup>	3.0600	\$ 3,986.24	\$ 12,197.89	0.236%	\$ 3,715.24	\$ 11,368.63	-7%	0.224%	\$ 3,803.72	\$ 11,639.38	-90%	\$ 3,804.22	\$ 11,640.91	-5%	0.226%	
CIM-07	MURTE DE ENRASE DE BLOCK MACETO A PLAN SECC. 10X10X40 ASENFADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4. INCLUYE MATERIAL MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO. ACABADO COMUN.	M <sup>2</sup>	10.2000	\$ 995.55	\$ 10,154.61	0.196%	\$ 1,091.24	\$ 11,130.65	10%	0.220%	\$ 1,111.57	\$ 11,338.01	282%	\$ 1,125.13	\$ 11,476.33	13%	0.223%	



**AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO**  
 2021-2024  
**CÓMITE DE OBRA PÚBLICA**  
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales  
 "2021, Año de la Independencia"



LICITACION No.: MJM-INV-SEDATU-001-23 PROCEDIMIENTO No.: IO-86-163-827010984-N-2-2023

OBRA: I0134.- CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JUAN ALDAMIA.

UBICACIÓN: 0001.- CD. JALPA DE MÉNDEZ.

**CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS HERME ASOCIADOS, S.A. DE C.V.				CONSTRUCTORA FUMA, S.A. DE C.V.				HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
CIM-08	SUMINISTRO Y COMPACTACIÓN CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, COMPACTADO CON PISON Y AGUA EN CAPAS DE 20 CMS. DE ESPESOR, INCL. ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIR COMPACTADO.	M <sup>3</sup>	25.1000	\$ 126.58	\$ 3,177.16	0.067%	\$ 141.12	\$ 3,542.11	11%	0.070%	\$ 135.03	\$ 3,389.25	778%	0.066%	\$ 138.50	\$ 3,476.35	9%	0.068%
IV.1	BARANDILLA CADERNA DE 12X20 CM DE CONCRETO F'c=200 KG/CM <sup>2</sup> T.M.A. 19 MM., ARMADO DE 2 VAR DE 3/8" DIAM. (#3) FY=4200 KG/CM2. INCLUDE: HABILITADO ACERO DE ANCLAJE EN ZAPATA, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO.	ML	10.0000	\$ 349.73	\$ 3,497.30	0.066%	\$ 369.87	\$ 3,698.70	6%	0.073%	\$ 370.03	\$ 3,700.30	-100%	0.072%	\$ 376.20	\$ 3,762.00	8%	0.073%
IV.2	MURO DE BLOCK MUCCO 12X20X60 CM. ASERTADO JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:4, INCLUDE: MATERIAL, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO.	M <sup>2</sup>	17.0000	\$ 446.38	\$ 7,588.12	0.147%	\$ 421.00	\$ 7,157.00	-6%	0.141%	\$ 425.94	\$ 7,240.98	-17%	0.142%	\$ 431.95	\$ 7,343.15	-3%	0.143%
IV.3	CADERNA DE CERRAMIENTO DE 12X20 CM DE CONCRETO F'c=150 KG/CM <sup>2</sup> T.M.A. 19 MM., ARMADO CON CADERNA TIPO ARMEX 12-20-4 CON REFUERZO DE 2 VAR. DE 3/8" DIAM. (#3) FY=4200 KG/CM2. INCLUDE: CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO.	ML	17.0000	\$ 343.12	\$ 5,833.04	0.113%	\$ 369.87	\$ 6,287.79	8%	0.124%	\$ 370.03	\$ 6,290.51	24%	0.123%	\$ 376.20	\$ 6,395.40	10%	0.124%
IV.4	APLICACION DE APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:4 DE 1 CM DE ESPESOR PROMEDIO A PLOMO Y REGLA ACABADO CEPILLADO CON LLANA DE MADERA. INCLUDE: ANDAMIOS HASTA 2.5 M., HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	M <sup>2</sup>	40.8000	\$ 149.53	\$ 6,100.82	0.118%	\$ 118.65	\$ 4,840.92	-21%	0.095%	\$ 115.40	\$ 4,708.32	147%	0.092%	\$ 117.72	\$ 4,802.96	-21%	0.093%
IV.5	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINILICA MARCA COMEX O SIMILAR, COLOR A DEFINIR POR LA SUPERVISION, INCLUDE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE SELLADOR VINILICO 5% MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO.	M <sup>2</sup>	20.4000	\$ 101.18	\$ 2,064.07	0.040%	\$ 102.16	\$ 2,084.06	1%	0.041%	\$ 102.83	\$ 2,097.73	14%	0.041%	\$ 104.17	\$ 2,125.07	3%	0.041%
	INSTALACION ELECTRICA EN BAJA TENSION. ALUMBRADO PUBLICO. DESMANTAMIENTO																	

**AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO**  
 2021-2024  
**CÓMITE DE OBRA PÚBLICA**  
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales  
 "2021, Año de la Independencia"



LICITACION No.: MJM-INV-SEDATU-001-23 PROCEDIMIENTO No.: IO-86-I63-827010984-N-2-2023

OBRA: I0134.- CONSTRUCCION INTEGRAL DE LA CALLE JUAN ALDAMA.

UBICACIÓN: 0001.- CD. JALPA DE MÉNDEZ.

**CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS HERME ASOCIADOS, S.A. DE C.V.				CONSTRUCTORA FUMA, S.A. DE C.V.				HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFERENCIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFERENCIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFERENCIA EN %
RET-POST-ME-01	RETIRO DE POSTE METALICO EXISTENTE INC. QUITADO, ACARREO, DESCONEXION Y ENTREGA DE MATERIAL A DONDE LO INDIQUE LA SUPERVISION, LIMPIEZA DEL AREA Y TODO LO QUE SE REQUIERA.	PZA	3.0000	\$ 510.63	\$ 1,531.89	0.030%	\$ 471.74	\$ 1,415.22	-8%	\$ 450.42	\$ 1,351.26	-100%	0.026%	\$ 456.34	\$ 1,369.02	-11%	0.027%	
DEM-06C	DESMANTELAMIENTO DE LAMPARA ALUMBRADO PUBLICO COMPLETA, INC. MATERIAL, ACARREO, DESCONEXION Y ENTREGA DE MATERIAL A DONDE LO INDIQUE LA SUPERVISION.	PZA	8.0000	\$ 297.40	\$ 2,379.20	0.046%	\$ 215.38	\$ 1,723.04	-28%	\$ 206.67	\$ 1,653.36	51%	0.032%	\$ 212.45	\$ 1,699.60	-29%	0.033%	
DEM-06D	RETIRO DE BALS TRAPEZOIDAL EXISTENTE INC. QUITADO, ACARREO Y ENTREGA DE MATERIAL A DONDE LO INDIQUE LA SUPERVISION, LIMPIEZA DEL AREA Y TODO LO QUE SE REQUIERA.	PZA	3.0000	\$ 568.37	\$ 1,704.96	0.033%	\$ 426.61	\$ 1,279.83	-25%	\$ 412.05	\$ 1,238.15	-6%	0.024%	\$ 421.49	\$ 1,264.47	-26%	0.025%	
DESM-CU-ACSR	DESMANTELAMIENTO DE CABLE COBRE Y/O ALUMINIO EXISTENTE INC. QUITADO, ACARREO Y ENTREGA DE MATERIAL A DONDE LO INDIQUE LA SUPERVISION, LIMPIEZA DEL AREA Y TODO LO QUE SE REQUIERA.	ML	130.0000	\$ 18.40	\$ 2,392.00	0.046%	\$ 5.65	\$ 734.50	-69%	\$ 5.41	\$ 703.30	2139%	0.014%	\$ 5.57	\$ 724.10	-70%	0.014%	
E-MT-27FF	INSTALACION ELECTRICA SUM. E INSTAL DE TURO CODUIT PVC PESADO DE 1" DE Ø AHOGADO EN CONCRETO, FC=150KG/CM2 INC. MATERIAL ACARREO, EXCAVACION, CONCRETO, RELLENO CON TIERRA PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y TODO LO QUE SE REQUIERA PARA SU CORRECTA INSTALACION	M.L	310.0000	\$ 131.83	\$ 40,867.30	0.790%	\$ 54.29	\$ 16,829.90	-59%	\$ 55.50	\$ 17,205.00	-100%	0.337%	\$ 55.62	\$ 17,242.20	-58%	0.335%	
REG-ELE-35X35X60CM	SUM. E INSTAL DE REGISTRO ELECTRICO PREFABRICADO DE ALUMBRADO PUBLICO DE 0.35X0.35X0.60 MTS. CON MARCO Y CONTRAMARCO GALVANIZADO, INC. MATERIAL ACARREO, EXCAVACION, NIVELADO, RELLENO CON TIERRA PRODUCTO DE LA EXCAVACION, REPELLO, JALADERA GALVANIZADA Y TODO LO QUE SE REQUIERA PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	14.0000	\$ 2,506.56	\$ 35,091.84	0.678%	\$ 4,231.62	\$ 59,242.68	69%	\$ 4,359.57	\$ 61,033.98	-99%	1.194%	\$ 4,395.51	\$ 61,537.14	75%	1.196%	
BASE-TRA-35X60X50	SUM. E INSTAL DE BASE DE CONCRETO TRAPEZOIDAL DE 35X60X50CM, INC. EXCAVACION MATERIAL RELLENO CON TIERRA PRODUCTO DE LA EXCAVACION, NIVELADO Y TODO LO QUE SE REQUIERA PARA SU CORRECTA INSTALACION.	PZA	12.0000	\$ 4,240.76	\$ 50,889.12	0.984%	\$ 5,008.23	\$ 60,098.76	18%	\$ 5,174.47	\$ 62,093.64	3%	1.215%	\$ 5,209.29	\$ 62,511.48	23%	1.215%	



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No.: MJM-INV-SEDATU-001-23 PROCEDIMIENTO No.: IO-86-IG3-827010984-N-2-2023

OBRA: 10134.- CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JUAN ALDAMA.

UBICACIÓN: 0001.- CD. JALPA DE MÉNDEZ.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS HERME ASOCIADOS, S.A. DE C.V.			CONSTRUCTORA FUJMA, S.A. DE C.V.			HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA					
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %
POST-GR 7A	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE METÁLICO CÓNICO-CIRCULAR DE 7.00 MTS. ALTURA Y 6" DE DIÁMETRO. CON VENTANA PARA ALUMBRADO PÚBLICO. FABRICADO EN LAMINA DE ACERO GALVANIZADA CED-30 CON BASE CUADRADA DE (35X35) CM Y ORIFICIOS DE 3/4" CARTABONES, FABRICADOS DE LAMINA DE ACERO GALVANIZADO DE 3/8" DE ESPESOR. INCLUYE: APLICACIÓN DE PRIMARIO ANTICORROSIVO COLOR GRIS, ESMALTE ANTICORROSIVO COLORES INDICADOS POR LA SUPERVISIÓN, EQUIPO, PLOMEADO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA. (VER DETALLES)	PZA	12.0000	\$ 7,445.22	\$ 89,342.64	1.727%	\$ 7,429.87	\$ 89,158.44	0%	\$ 7,594.66	\$ 91,135.92	-30%	1.783%	\$ 7,659.21	\$ 91,910.52	3%	1.786%
E-8T-10A	SUM. E INSTAL. DE BRAZO METÁLICO GALVANIZADO DE 1.20MTS DE LARGO, INC. TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	16.0000	\$ 1,166.41	\$ 18,662.56	0.361%	\$ 807.29	\$ 12,916.64	-31%	\$ 822.24	\$ 13,155.84	551%	0.257%	\$ 832.58	\$ 13,321.28	-29%	0.259%
ELE-LUMG3-S0W	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA PARA ALUMBRADO PÚBLICO DE LED G3-S0W. 7000 lúmenes, temperatura de color de 5700 K ± 300 K. IRC >70. Apertura del lente óptico de 1607/85", 1607/95", ICA, DIÁMETRO, CIRCUNFERENCIA DE FUNDICIÓN DE ALUMINIO A PRESIÓN + pintura poliéster anticorrosiva, nivel de burbujas. Potencia de 3 pirnes, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y SU FUNCIONAMIENTO.	PZA	15.0000	\$ 5,040.07	\$ 75,601.05	1.462%	\$ 5,606.75	\$ 84,101.25	11%	\$ 5,764.89	\$ 86,473.35	-84%	1.692%	\$ 5,821.10	\$ 87,316.50	15%	1.697%
SEA-016	SUM. E INSTAL. DE CABLE DE COBRE TORRADO THW-LS CAL 8 AWG DIFERENTES COLORES, INC. MATERIAL ACARRO, GUIADO, CORTES Y TODO LO QUE SE REQUIERA PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M.L	620.0000	\$ 66.31	\$ 41,112.20	0.795%	\$ 41.60	\$ 25,792.00	-37%	\$ 42.07	\$ 26,083.40	8594%	0.510%	\$ 42.69	\$ 26,467.80	-36%	0.514%
ELECT-30	SUM. E INSTAL. DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL 12 AWG, INC. MATERIAL ACARRO, GUIADO, CORTES Y TODO LO QUE SE REQUIERA PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	ML	310.0000	\$ 15.76	\$ 4,885.60	0.094%	\$ 20.77	\$ 6,438.70	32%	\$ 20.80	\$ 6,448.00	167%	0.126%	\$ 21.18	\$ 6,565.80	34%	0.128%
ELE-22A	SUM. E INSTAL. DE TERMINAL DE OJILLO PARA CABLE CAL 12 INC. MATERIAL ACARRO, TORNILLO, TUERCA, ARANDELA Y TODO LO QUE SE REQUIERA PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	JGO	12.0000	\$ 18.38	\$ 220.56	0.004%	\$ 11.62	\$ 139.44	-37%	\$ 11.59	\$ 139.08	13%	0.003%	\$ 11.81	\$ 141.72	-36%	0.003%

**AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO**  
**2021-2024**  
**COMITÉ DE OBRA PÚBLICA**  
**Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**  
*"2021, Año de la Independencia"*



LICITACION No.: MJM-INV-SEDATU-001-23 PROCEDIMIENTO No.: IO-86-163-827010984-N-2-2023

OBRA: 10134.- CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JUAN ALDAMA.

UBICACIÓN: 0001.- CD. JALPA DE MÉNDEZ

**CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS HERME ASOCIADOS. S.A. DE C.V.				CONSTRUCTORA FUMA, S.A. DE C.V.				HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL
CAB-RUD-C1A	SUM. E INSTAL. DE CABLE DE COBRE USO RUDO: 3X12 AWG INC. MATERIAL ACARREO, CORTES, CINTA AISLANTE SCOCHT 23, CINTA AISLANTE SCOCHT 33 Y TODO LO QUE SE REQUIERA PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y AISLAMIENTO EN REGISTRO ELÉCTRICO PREFABRICADO.	M/L	130.0000	\$ 112.31	\$ 14,600.30	0.282%	\$ 91.81	\$ 11,935.30	-18%	0.235%	\$ 91.91	\$ 11,948.30	-90%	0.234%	\$ 93.55	\$ 12,161.50	-17%	0.236%
ELECT-049	SUM. E INSTAL. DE VARILLA DE COBRE 5/8" 1.50 MTS, INC. CONECTOR MECÁNICO GAR.	PZA	5.0000	\$ 663.07	\$ 3,315.35	0.064%	\$ 278.87	\$ 1,394.35	-58%	0.028%	\$ 278.14	\$ 1,390.70	-86%	0.027%	\$ 283.35	\$ 1,416.75	-57%	0.028%
ESP-06	SUM. E INSTAL. DE Espuma Expansiva Universal de poliuretano PARA RELLENAR DUCTOS ELÉCTRICOS DE DIFERENTES DIÁMETROS, INC. MATERIAL Y TODO LO QUE SE REQUIERE PARA SU CORRECTA APLICACIÓN EN TUBOS SUBTERRANEOS.	APLICACI	26.0000	\$ 357.84	\$ 9,303.84	0.180%	\$ 474.87	\$ 12,346.62	33%	0.244%	\$ 476.13	\$ 12,379.38	-22%	0.242%	\$ 484.33	\$ 12,592.58	35%	0.245%
ELEC-020	SUM. E INSTAL. DE MANGUERA CORRUGADA COLOR NARANJA TIPO POLIUREX DE 3/4" DE Ø INC. MATERIAL ACARREO Y TODO LO QUE SE REQUIERA PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M/L	20.0000	\$ 29.40	\$ 588.20	0.011%	\$ 33.64	\$ 672.80	14%	0.013%	\$ 33.57	\$ 671.40	1516%	0.013%	\$ 34.18	\$ 683.60	16%	0.013%
ELEC-006	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE CONEXIONES GALVANIZADA REFORZADA DE 2" X 4" (CHALUPA), INCLUYE CORTE, BANUBARDO, RESANADO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	2.0000	\$ 31.11	\$ 62.22	0.001%	\$ 16.23	\$ 32.46	-48%	0.001%	\$ 16.07	\$ 32.14	8%	0.001%	\$ 16.41	\$ 32.82	-47%	0.001%
ELEC-006A	SUM. E INSTAL. DE TAPA CIEGA METÁLICA PARA CHALUPA INC. MATERIAL, ACARREO Y TODO LO QUE SE REQUIERA PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	2.0000	\$ 39.40	\$ 78.80	0.002%	\$ 42.65	\$ 85.30	8%	0.002%	\$ 42.80	\$ 85.60	-59%	0.002%	\$ 43.54	\$ 87.08	11%	0.002%

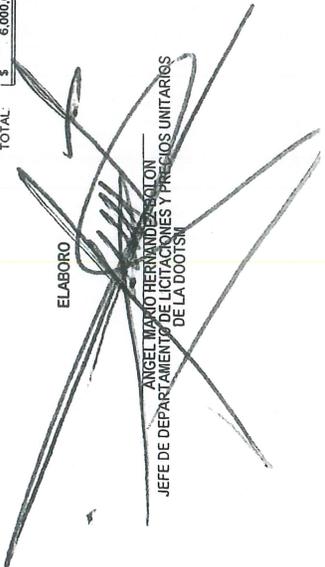
SUB-TOTAL \$ 5,172,413.70  
 IVA \$ 827,586.21  
 TOTAL \$ 6,000,000.00

\$ 5,095,980.86  
 \$ 817,900.18  
 \$ 5,929,884.30

\$ 5,145,273.48  
 \$ 823,243.76  
 \$ 5,968,517.24

ELABORO

ÁNGEL MARCO HERNÁNDEZ SOLÍS  
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y PRECIOS UNITARIOS  
 DE LA DOSTSI



"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE Francisco VILA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

## "Acta de Fallo y Adjudicación"

Modalidad: *Invitación a Cuando Menos a Tres Personas*

Jalpa de Méndez Tabasco a **miércoles, 1 de noviembre de 2023**

Descripción de la obra:	<b>IO134.- Construcción Integral de la Calle Juan Aldama.</b>
Localidad:	<b>0001.- Cd. Jalpa de Méndez.</b>
No. De Licitación:	<b>MJM-INV-SEDATU-001-23 PROCEDIMIENTO: IO-86-I63-827010984-N-2-2023</b>
Origen de los Recursos	<b>CONVENIO SEDATU</b>

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las 12:00 hrs. del día Miercoles, 01 de Noviembre de 2023.

Hora y día fijados para el acta de fallo y adjudicación de la obra en mención, la cual se llevo a cabo bajo el procedimiento de contratación por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** y sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, se reúnen en la oficina de la **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez.**

Para conocer el fallo que emite el Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, ubicado en Calle Plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro, Jalpa de Méndez, las personas físicas o morales y servidores públicos, cuyos nombres y firmas figuras al calce de la presente acta y en cumplimiento con lo dispuesto en el **Artículo 39 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 68 de su Reglamento.**

Se procedió a leer en voz alta el dictamen el cual sirvió de base para determinar el fallo y al licitante ganador quedando de la siguiente manera.

Las propuestas presentadas por los licitantes que fueron desechadas en forma cuantitativa y cualitativa y que no podrán adjudicar contrato de acuerdo al procedimiento establecido en el **Artículo 39 Fracción I de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas** son las siguientes:

LICITANTE(S)	MOTIVO

Página 1 de 4

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

9

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

--	--

--	--

Las propuestas que podrán adjudicar contrato de acuerdo al procedimiento establecido en el **Artículo 39 Fracción II** de la **Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas** y cumplen con los requisitos solicitados en las bases por lo que son legal, técnica y económicamente solventes son las siguientes:

EMPRESAS	IMPORTE TOTAL CON I.V.A. (16%)
PRESUPUESTO BASE	\$ 6,000,000.00

No. PROYECTO	EMPRESA	PLAZO (DIAS)	IMPORTE CON IVA
I0134	CONSTRUCTORA FUMA, S.A. DE C.V.	40 Días Naturales	\$5,929,834.30
I0134	HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA	40 Días Naturales	\$5,968,517.24
I0134	CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS HERME ASOCIADOS, S.A .DE C.V.	40 Días Naturales	\$5,881,189.40

Motivo de este procedimiento de contratación, en los términos del **Artículo 39 Fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, en presencia de los servicios públicos, licitantes e invitados, hace constar que en este dictamen que de acuerdo a la evaluación realizada a las propuestas económicas presentadas por los licitantes, la propuesta que cumple con los requerimiento legales, técnicos y es la solvente mas económica de conformidad con las bases de licitación, en consecuencia se le adjudica el contrato relativo al presente procedimiento de la licitación a:

La empresa: **CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS HERME ASOCIADOS, S.A .DE C.V.**

Representada por el C. JORGE FRANCISCO HERNÁNDEZ CARBALLO el cual presenta en su propuesta el importe por la cantidad de:

No. PROYECTO	MONTO SIN I.V.A.	I.V.A. (16%)	TOTAL DE LA PROPUESTA
I0134	\$5,069,990.86	\$811,198.54	\$5,881,189.40

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

En cumplimiento con los **Artículos 39 Fracción IV y 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, la presente acta surge a efecto de notificación para el licitante adjudicado comunicándole la firma del contrato:

Contrato No.:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-048-2023
Descripción de la obra:	I0134.- Construcción Integral de la Calle Juan Aldama.
Localidad:	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.

**ANTICIPO: SE OTORGARA ANTICIPO DEL 30.00 %. (TREINTA POR CIENTO).**

Mismo que tendra un plazo de ejecución de 40 Días Naturales. La firma del contrato: se llevara a cabo a las 09:00 hrs. del día Viernes, 10 de Noviembre de 2023, en la sala de oficina de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, ubicado en calle plaza hidalgo No. 1, col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco.

Deberá presentar en el mismo lugar las fianzas de cumplimiento y anticipo otorgado respectivamente, a favor del Municipio de Jalpa de Méndez, dentro de los plazos establecidos siguientes a la fecha de notificación de este fallo. No se podrá formalizar contrato si no se encuentra debidamente garantizado, tal y como lo establece el **Artículo 48 Fracción I y II de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas**.

El contratista será el único responsable de la ejecución de los trabajos y deberá sujetarse a los reglamentos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad y uso de la vía publica en términos del **Artículo 67 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas**. De igual forma el contratista bajo ninguna circunstancia podrá transferir el contrato de obra adjudicado.

Si el contratista no firmase el contrato en el plazo indicado por causas imputables al mismo, este será sancionado en los términos del **Artículo 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas** y consecuentemente la dependencia podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento de licitación, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición más baja.

Para el inicio de los trabajos, el "CONTRATANTE" otorgara un anticipo por el **30.00 % (TREINTA POR CIENTO)**. Del monto contratado, obligándose el "CONTRATISTA" a utilizarlo de la siguiente forma **20.00 % para el inicio de la obra y 10.00 % en la adquisición de los materiales, equipo e instalaciones** que se requieran para realizar los trabajos.

Ya una vez concluidos los trabajos el contratista estará obligado a garantizar los trabajos, por los defectos que resulten de la misma, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido en términos del Artículo 66 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para lo cual deberá constituir un Fianza de Vicios Ocultos por el equivalente al **10.00 % (DIEZ POR CIENTO)** del monto ejercido de los trabajos.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



**2023**  
AÑO DE  
**Francisco VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

EL PRESENTE FALLO ES EMITIDO POR LOS SERVIDORES PÚBLICO: **ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ** DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES. Y **ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN** JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN Y PRECIOS UNITARIOS DE LA DOOTSM. DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

EN EL PRESENTE ACTO SE HACE ENTREGA DE LA COPIA RESPECTIVA A LOS LICITANTES QUE ASISTIERON, Y SE INDICA QUE AQUELLOS QUE NO HAYAN ASISTIDO AL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, LES SERÁ ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, COPIA DE LA PRESENTE ACTA.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO RESPECTIVO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS YA SEÑALADOS.

FINALMENTE SIENDO LAS 12:48 hrs. DEL DÍA Miercoles, 01 de Noviembre de 2023. SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE FALLO POR LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVIENEN, A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES.

Por la Dependencia

Firma

**C. Ing. Carlos Mario Juárez Hernández**

Director de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

**C. Ángel Mario Hernández Bolón**

Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios

Por los Licitantes / Representante

Firmas

**C. ING. FREDY ULISES MENDOZA AYALA**

CONSTRUCTORA FUMA, S.A. DE C.V.

**C. HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA**

HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA

**C. JORGE FRANCISCO HERNÁNDEZ CARBALLO**

CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS HERME ASOCIADOS, S.A. DE C.V.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
JALPA DE MENDEZ  
TABASCO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Jalpa de Méndez Tabasco  
2021-2024

DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y  
DESARROLLO SUSTENTABLE



Jalpa de Méndez, Tabasco, a 27-sep-23

Folio No.: DPADS/ /2023  
Asunto: Dictamen de Impacto Ambiental

Ing. Carlos Mario Juárez Hernández  
Director De Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales  
H. Ayuntamiento De Jalpa De Méndez, Tab.  
Presente:

En atención a la solicitud presentada por el H. Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, y de conformidad en lo establecido en los art, 1º, 6º, 7º, 17º, 89º, 90º, fracción I, a la XIII, 91 fracción I, II, III, IV, V, 92, 93 fracción I, II, III, de la ley de Protección Ambiental del estado de Tabasco, publicado el 15 de marzo de 2003, y los artículos 76 y 115 de la ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco vigente. Se concede ejecutar la obra Construcción Integral de la Calle Juan Aldama., a ejecutarse en: 0001.- Cd. Jalpa de Méndez., ya que esta obra/acción se encuentra sujeta a evaluación de impacto ambiental y debido a que genera un impacto poco significativo, y que, por su ubicación, dimensión, características o alcances no causan desequilibrio ecológico, no rebasan los límites y condiciones establecidas en las disposiciones jurídicas referidas a la prevención del equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente, además de que es una acción de beneficio social que se ejecutará en los sitios impactados con anterioridad; por lo que es factible desarrollarse bajo los lineamientos señalados en el proyecto ejecutivo. presentado, y cumpliendo con el marco normativo ambiental correspondiente.

No. De Proyecto	Descripción de la(s) Obra(s)	Ubicación	Meta	Unidad Ejecutora	Inversión Autorizada
I0134	Construcción Integral de la Calle Juan Aldama.	0001.- Cd. Jalpa de Méndez.	1981.61 M2	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 6,000,000.00

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Abraham López Corzo

Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable

C.C.P. Archivo





DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA

VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

LOS ABAJOS FIRMADOS, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE:

I0134.- Construcción Integral de la Calle Juan Aldama.

PROYECTOS DE INVERSIÓN

006.- CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION

K004.- URBANIZACIÓN.

CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LA CALLE JUAN ALDAMA (RED DE AGUA POTABLE, RED DE DRENAJE SANITARIO, PAVIMENTO HIDRAULICO, GUARNICIONES, BANQUETAS, JARDINERIA, MOBILIARIO, AREA DE MONUMENTO E INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN BAJA TENSION ALUMBRADO PUBLICO).

0001.- Cd. Jalpa de Méndez.

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

[Handwritten signature]

ING. CARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

LUGAR: JALPA DE MENDEZ, TABASCO. FECHA: 27 de septiembre de 2023

INFORMACION ADICIONAL: